

FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

Ministerio de Relaciones Exteriores

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Claros Abarca, Roberto Fernando	329-PAC-2021 ⁽¹⁾	Asesor del Despacho Ministerial ⁽²⁾	S/ 20,500.00	X		
Corbera Tenorio, José Raúl	330-PAC-2021 ⁽³⁾	Jefe de Oficina General, de la Oficina General de Administración ⁽⁴⁾	S/ 20,500.00	X		
Espinoza De la Cruz, Isaac Marciano	331-PAC-2021 ⁽⁵⁾	Jefe de Oficina General, de la Oficina General de Asuntos Legales ⁽⁶⁾	S/ 20,500.00	X		
Ruda Santolaria, Juan José	332-PAC-2021 ⁽⁷⁾	Asesor del Despacho Ministerial ⁽⁸⁾	S/ 25,000.00	X		
Rojas Montes, Verónica Violeta	053-PAC-2022 ⁽⁹⁾	Asesor de la Secretaría General ⁽¹⁰⁾	S/ 18,250.00	X		
Adrianzén Merino, Luis Alberto	144-PAC-2022 ⁽¹¹⁾	Asesor del Despacho Ministerial ⁽¹²⁾	S/ 25,000.00	X		
Montoya Chávez, Victorhugo	162-PAC-2022 ⁽¹³⁾	Asesor del Despacho Ministerial ⁽¹⁴⁾	S/ 20,500.00	X		
Zavala Polo, Mary Ann	181-PAC-2022 ⁽¹⁵⁾	Asesor de la Secretaría General ⁽¹⁶⁾	S/ 18,250.00	X (*)		
Adrianzén Merino, Luis Alberto	280-PAC-2022 ⁽¹⁷⁾	Asesor del Despacho Ministerial ⁽¹⁸⁾	S/ 25,000.00	X (**)		
Siu Mori, Erick	314-PAC-2022 ⁽¹⁹⁾	Asesor del Despacho Ministerial ⁽²⁰⁾	S/ 18,250.00	X		
Núñez Portal de Vasquez, Katia Janeth	327-PAC-2022 ⁽²¹⁾	Asesor del Despacho Viceministerial ⁽²²⁾	S/ 20,500.00	X		

(1) Contrato vigente desde el 01 de enero de 2022. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

(3) Contrato vigente desde el 01 de enero de 2022. (4) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(5) Contrato vigente desde el 01 de enero de 2022. (6) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(7) Contrato vigente desde el 01 de enero de 2022. (8) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

(9) Contrato vigente desde el 4 de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. (10) La Conformidad del Servicio era suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(11) Contrato vigente desde el 3 de junio de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022. (12) La Conformidad del Servicio era suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

(13) Contrato vigente desde el 1 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. (14) La Conformidad del Servicio era suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

(15) Contrato vigente desde el 15 de julio de 2022. (16) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(17) Contrato vigente desde el 14 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. (18) La Conformidad del Servicio era suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

(19) Contrato vigente desde el 14 de noviembre de 2022. (20) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.



(21) Contrato vigente desde el 1 de diciembre de 2022. (22) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Viceministro(a) de Relaciones Exteriores.

(*) A excepción del mes de julio en que obtuvo la calificación "Bueno".

(**) A excepción del mes de diciembre en que obtuvo la calificación "Bueno".

ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Roberto Fernando Claros Abarca)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022:

- Participar, a solicitud de la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores, en las labores de asesoramiento sobre materias específicas con base en el derecho internacional.

Informó que: (1) participó en aspectos relativos a instrumentos sobre adquisición y suministro de vacunas contra la COVID-19 (SARS-COV-2), para ello, participó de la emisión de opinión con relación a la posibilidad de apelar una resolución judicial que autoriza el levantamiento de la reserva, confidencialidad y entrega de información vinculada a la evaluación, negociación y contratación para la adquisición de vacunas contra la COVID-19; (2) analizó en coordinación con la Dirección General para Asuntos Económicos, una solicitud del Ministerio de la Producción (PRODUCE) acerca de la determinación del marco jurídico aplicable al proyecto "Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado de Belén, Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto" entre dicho sector y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); (3) emitió opinión respecto a la compatibilidad de una solicitud de información de la Dirección Nacional de Inteligencia con las obligaciones internacionales del Perú en materia de protección de información de datos personales de miembros de las misiones diplomáticas o de las oficinas consulares acreditados en el Perú; (4) participó en reunión de coordinación convocada por la Dirección General para Asuntos Culturales, en la que tomó parte también la Embajadora del Perú en los Países Bajos a propósito de la evaluación de asuntos vinculados a temas de patrimonio cultural subacuático; (5) participó en el MRE en una reunión sobre cursos de agua internacionales; (6) participó de la emisión de una opinión a propósito de la consulta relacionada con las inmunidades y privilegios de personal de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS, por sus siglas en inglés) en el Perú; (7) brindó opinión en relación con posibles temas para la Tercera Reunión Mundial de Sociedades de Derecho Internacional; (8) emitió opinión respecto de un proyecto de Nota a la Secretaría General de la OEA a propósito del Acuerdo de Sede con el Perú para la celebración del 52º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de dicha Organización; (9) emitió opinión a propósito de una comunicación dirigida al señor Presidente del Consejo de Ministros a nombre de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en el Perú – MESAGEN; (10) revisó un proyecto de Informe elaborado por la Dirección de Control de Drogas del Ministerio de Relaciones Exteriores referido al proyecto de Ley N° 1742/2021-CR, con el que se declara la Hoja de Coca como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación; (11) participó de una reunión que tuvo por objeto analizar determinados aspectos de carácter jurídico vinculados a la organización del 52º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, a llevarse a cabo en Lima; (12) emitió una opinión, y documento complementario, respecto a la interpretación y aplicación de ciertas disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; (13) participó en una reunión de coordinación a nivel del MRE en relación con cuestiones de carácter fronterizo; y, (14) emitió opinión en relación con determinados aspectos relacionados a la aplicación de la Carta Democrática Interamericana.

Asimismo, señaló que: (1) participó en el MRE de reuniones sobre asuntos vinculados a cursos de aguas internacionales; (2) revisó el proyecto de "Informe de contexto global y participación del Ministerio de Relaciones Exteriores en el proceso de adquisición de las vacunas contra la COVID-19"; (3) brindó asesoramiento jurídico y revisó información referida a la protección de connacionales en el exterior; (4) emitió opinión a propósito de una propuesta referida al Parlamento Andino por el Perú para la Presidencia Pro Tempore peruana de la Comunidad Andina (CAN); (5) participó de las coordinaciones y reuniones de trabajo relacionadas con el proceso de negociación del Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre el Perú y Catar; (6) brindó soporte jurídico en relación con la definición de territorio propuesta por el Reino Unido en el marco del Grupo de Trabajo constituido para evaluar su adhesión (AWG, por sus siglas en inglés) al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés); (7) elaboró Ayuda Memoria Memoria a propósito de algunas consideraciones puntuales sobre el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaría General de la OEA relativo a la celebración del 52º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de dicha Organización; (8) brindó soporte jurídico proporcionando insumos para responder dos preguntas contenidas en el pliego que se acompañó como adjunto a una moción de interpelación al entonces señor Canciller; (9) emitió Ayuda Memoria y comentarios respecto al Informe de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas correspondiente a su 73º período de sesiones; (10) participó de reuniones a propósito de la negociación de un acuerdo internacional en materia de interdicción aérea; (11) emitió opinión desde la perspectiva del derecho internacional, acerca de una eventual adhesión del Perú a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR); (12) participó de reunión de coordinación en el MRE para analizar los principales aspectos desarrollados en la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, de 1 de diciembre de 2022, referida a la disputa entre Chile y Bolivia sobre el estatus y el uso de las aguas del Silala; y, (13) elaboró un



Ayuda Memoria a propósito de una propuesta de la Embajada británica en el Perú relativa a la definición de territorio que se viene discutiendo en el marco de la negociación para la adhesión del Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

- Participar en las labores de asesoramiento a la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores en asuntos de carácter jurídico vinculados al relacionamiento con otros sujetos de derecho internacional o a la actuación del Perú en organizaciones internacionales.

El Asesor informó que: (1) emitió un memorándum a propósito del planteamiento del Ecuador respecto de una plataforma continental extendida en la región sur de la Cordillera de Carnegie, así como en relación con determinados aspectos vinculados al Acuerdo por intercambio de Notas de contenido idéntico sobre límites marítimos con ese país, de 2 de mayo de 2011.

- Brindar soporte jurídico, a solicitud de la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores, en materia de negociación de acuerdos internacionales.

Señaló que emitió informes sobre la propuesta de definición de territorio del Reino Unido en el proceso de negociación para su adhesión al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés).

- Participar en las labores de asesoramiento a la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de derecho internacional, a propósito de aspectos específicos de la relación del Perú con países vecinos o de la región.

Manifestó que emitió dos memorandos y elaboró un Ayuda Memoria a propósito de aspectos relacionados con el derecho de asilo diplomático desde la perspectiva del derecho internacional.

JEFE DE OFICINA GENERAL, DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (José Raúl Corbera Tenorio)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022:

- Supervisar la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).

Sobre esta actividad informó que en el Plan Anual de Contrataciones (PAC): (i) se aprobó la inclusión de cuatro (4) adjudicaciones simplificadas para la contratación de servicios (julio); (ii) se aprobó la inclusión de una adjudicación simplificada, una contratación directa y de una Compra por Catálogo (Convenio Marco), así como la exclusión de dos (2) adjudicaciones simplificadas (agosto); (iii) se aprobó la exclusión de una adjudicación simplificada y la exclusión de un concurso público (setiembre); (iv) se aprobó la inclusión de una adjudicación simplificada, la exclusión de un concurso público, la inclusión de la Compra por Catálogo de Acuerdo Marco para la adquisición de Plotter, la exclusión de dos (2) adjudicaciones simplificadas y la inclusión del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco de la Ley n.º 30154 (octubre); (v) se aprobó la inclusión de una adjudicación simplificada; por Acuerdo Marco, la adquisición de sillas giratorias; la exclusión de un concurso público; y, por Resolución Jefatural n.º 0586/RE, la inclusión del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, en el marco de la Ley n.º 30154 (noviembre); y, que (vi) con la Resolución Jefatural n.º 603/RE, se aprobó la inclusión de procedimientos de selección, bajo el régimen especial de la Ley n.º 30154 "*Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones de Mando Supremo y de Cumbres Internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Altos Dignatarios y Comisionados*"; adicionalmente, se aprobó la inclusión de una Contratación Directa y la exclusión de dos (2) adjudicaciones simplificadas.

- Supervisar la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras.

Indicó que se efectuaron: (i) diez (10) aprobaciones de bases y nueve (9) expedientes de procesos de contratación (julio); (ii) seis (6) aprobaciones de bases y siete (7) expedientes de procesos de contratación (agosto); (iii) ocho (8) aprobaciones de bases y seis (6) expedientes de procesos de contratación (setiembre); (iv) siete (7) aprobaciones de bases y ocho (8) expedientes de procesos de contratación (octubre); (v) tres (3) aprobaciones de bases y tres (3) expedientes de procesos de contratación (noviembre); y, (vi) dos (2) aprobaciones de bases y cuatro (4) expedientes de procesos de contratación (diciembre).

- Monitorear y gestionar la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

Durante el mes de julio, informó que: (i) sobre las actividades relacionadas a las medidas de ecoeficiencia, requirió el apoyo de la Oficina General de Comunicación para difundir las celebraciones del calendario ambiental; (ii) actualizó el "Aplicativo de Ecoeficiencia del MINAM", registrando la información de los consumos de agua, energía,



papel y materiales conexos, y combustibles de todas las sedes del MRE; (iii) la Oficina General de Administración en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Ecoeficiencia promovió el escaneo de documentos en todas las oficinas de la entidad, así como la optimización de uso del papel mediante la reutilización de papeles en documentos preliminares/borradores; (iv) reiteró las felicitaciones a todas las dependencias del MRE por la participación en una encuesta, en especial a las que destacaron por su conocimiento de las normas de Ecoeficiencia; (v) en coordinación con la ORH realizó una capacitación de "Gestión de los Residuos Sólidos" dirigido a todo el personal del Ministerio; (vi) en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Ecoeficiencia, comunicó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia las actividades que fueron programadas en el mes junio de 2022 para su cumplimiento, conforme lo detalla el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021-2023; y, (vii) desarrolló, gestionó y monitoreó veinte (20) actividades.

Con relación al mes de agosto, señaló que: (i) sobre las actividades relacionadas a las medidas de ecoeficiencia, solicitó el apoyo de la Oficina General de Comunicación para difundir las celebraciones del calendario ambiental; (ii) actualizó el "Aplicativo de Ecoeficiencia del MINAM", registrando la información de los consumos de agua, energía, papel y materiales conexos, y combustibles de todas las sedes del MRE; (iii) la Oficina General de Administración en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Ecoeficiencia difundió el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021-2023; (iv) en coordinación con la ORH realizó una capacitación sobre la "Importancia de la Ecoeficiencia" dirigido a todo el personal del Ministerio; (v) solicitó la creación y acceso al correo institucional ecoeficiencia@rree.gob.pe, de uso exclusivo para la difusión y comunicación de temas y actividades del Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021-2023; (vi) comunicó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia, las actividades que fueron programadas en el mes de julio para su cumplimiento; y, (vii) desarrolló, gestionó y monitoreó dieciséis (16) actividades.

Para el mes de setiembre, informó que: (i) se reiteró la invitación a todos los trabajadores del MRE a participar del concurso de "Trivias de Ecoeficiencia"; (ii) se comunicó la celebración del "Día Interamericano de la calidad del aire", según el Calendario Ambiental 2022; (iii) se difundieron medidas para la implementación de la Cultura de Ecoeficiencia en la entidad, medidas para optimizar el consumo anual de papel por trabajador dentro de las oficinas del MRE; recomendaciones para evitar la impresión innecesaria dentro de las oficinas; acciones a realizar para la detección de averías de fuga de agua dentro de las instalaciones del MRE; y, recomendaciones para la reutilización de papel impreso por una cara en la entidad; (iv) el Comité de Ecoeficiencia hizo extensiva las felicitaciones a todos los servidores que participaron del concurso "Trivias de Ecoeficiencia"; (v) sobre las actividades relacionadas a las medidas de ecoeficiencia, requirió el apoyo de la Oficina General de Comunicación para difundir las celebraciones del calendario ambiental; (vi) la Oficina General de Administración en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Ecoeficiencia promovió el escaneo de documentos dentro de las oficinas del MRE; (vii) la Oficina General de Administración para fines de información, compartió las diapositivas de las charlas "Gestión Integral de Residuos Sólidos" e "Importancia de la Ecoeficiencia"; (viii) se actualizó el "Aplicativo de Ecoeficiencia del MINAM", registrando la información de los consumos de agua, energía, papel y materiales conexos, y combustibles de todas las sedes del MRE; (ix) comunicó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia, las actividades que fueron programadas en el mes de agosto para su cumplimiento; y, (x) desarrolló, gestionó y monitoreó catorce (14) actividades.

Durante el mes de octubre, señaló que mediante correo electrónico masivo: (i) se comunicó la celebración del "Día internacional de la preservación de la Capa de Ozono", del "Día internacional de la paz", del "Día mundial del turismo", del "Día mundial de los mares", del "Día de la acción contra la contaminación por Mercurio", del "Día de los pueblos originarios y del diálogo intercultural" y del "Día internacional de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE", según el Calendario Ambiental 2022; (ii) se promovió la comunicación electrónica en el MRE; (iii) se difundieron medidas para la implementación de la Cultura de Ecoeficiencia; (iv) se difundieron medidas para optimizar el consumo de papel por trabajador dentro de las oficinas del MRE; y, (v) se difundieron recomendaciones para el uso adecuado de la energía dentro de las oficinas de la entidad. Asimismo, informó que: (i) el Comité de Ecoeficiencia y la Oficina de Servicios y Bienestar del Personal hicieron entrega de diplomas de reconocimiento a los siguientes servidores que destacaron en el concurso "Trivias de Ecoeficiencia"; (ii) se actualizó el "Aplicativo de Ecoeficiencia del MINAM", registrando la información de los consumos de agua, energía, papel y materiales conexos, y combustibles de todas las sedes del MRE; (iii) comunicó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia, las actividades que fueron programadas en el mes de setiembre para su cumplimiento; y, (iv) desarrolló, gestionó y monitoreó dieciséis (16) actividades.

Para el mes de noviembre, manifestó que a través de correo electrónico masivo: (i) se comunicó la celebración del "Día nacional del ahorro de energía", según el Calendario Ambiental 2022; (ii) se difundieron las medidas para optimizar el consumo de agua dentro de las oficinas del MRE; (iii) se difundió el Decálogo de Ecoeficiencia; y, (iv) se difundieron las recomendaciones para la reutilización de papeles en documentos preliminares/borradores dentro de las oficinas del MRE. Igualmente, a través de comunicación electrónica se solicitó a la Oficina General de Comunicación apoyar con el diseño y la difusión de las celebraciones del calendario ambiental. Complementariamente, vinculada a las actividades relacionadas al Plan de Ecoeficiencia Institucional informó que



se invitó a todo el personal y a sus familiares mayores de 12 años a participar del evento denominado "Bicicletón 2022 - MRE", para el cual se programó la logística correspondiente a su ejecución. Adicionalmente, manifestó que: (i) actualizó el "Aplicativo de Ecoeficiencia del MINAM", registrando la información de los consumos de agua, energía, papel, materiales conexos, y combustibles; (ii) comunicó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia las actividades que fueron programadas en el mes de octubre para su cumplimiento; y, (iii) desarrolló, gestionó y monitoreó catorce (14) actividades.

Con ocasión del mes de diciembre, informó que mediante correo masivo se informó sobre la celebración del "Día internacional del Jaguar", de "Día mundial del suelo" y del "Día del guardaparque peruano", según el Calendario Ambiental 2022; y, se difundieron las recomendaciones para ahorrar papel en las oficinas del MRE. Adicionalmente, manifestó que: (i) se actualizó el "Aplicativo de Ecoeficiencia del MINAM", registrando la información de los consumos de agua, energía, papel y materiales conexos de todas las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores; (ii) la Oficina General de Administración en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Ecoeficiencia de este Ministerio, comunicó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia, las actividades que fueron programadas en el mes de noviembre para su cumplimiento, conforme lo detalla el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021-2023; y, (iii) desarrolló, gestionó y monitoreó diez (10) actividades.

- Monitorear y gestionar el proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas del MRE.

Señaló que: (i) se procesaron requerimientos formulados por las Oficinas Desconcentradas (ODEs) en Tumbes, Amazonas, Pucallpa y Puno (julio); (ii) se procesaron requerimientos formulados por las ODES en Cajamarca, Tacna, Pucallpa y Trujillo (agosto); (iii) se procesaron requerimientos formulados por las ODES en Puno, Tacna y Cusco (setiembre); (iv) se procesaron requerimientos formulados por las ODES en Tumbes, Pucallpa, Trujillo y Cusco (octubre); (v) se procesaron requerimientos formulados por las ODES en Iquitos, Amazonas, Tacna y Cajamarca (noviembre); y, (vi) se procesaron requerimientos formulados por las ODES en Amazonas, Cajamarca, Pucallpa e Iquitos.

- Supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a las Órganos del Servicio Exterior (OSE).

El Jefe de Oficina General informó que: (i) se aprobaron veintiséis (26) para Embajadas; ocho (8) para Oficinas Consulares y una (1) para la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza (julio); (ii) se aprobaron diez (10) para Embajadas; doce (12) para Oficinas Consulares y una (1) para la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza (agosto); (iii) se aprobaron veintiuno (21) para Embajadas y diecinueve (19) para Oficinas Consulares (setiembre); (iv) se aprobaron veintitrés (23) para Embajadas; dieciocho (18) para Oficinas Consulares y una (1) para la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América (octubre); (v) se aprobaron cuarenta y cuatro (44) para Embajadas; treinta y uno (31) para Oficinas Consulares y una (1) para la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con Sede en París, República Francesa (noviembre); y, (vi) se aprobaron veintidós (22) para Embajadas; dieciocho (18) para Oficinas Consulares y una (1) para la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza (diciembre).

- Supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los Órganos del Servicio Exterior (OSE).

Manifestó que: (i) mediante la Resolución Ministerial n.º 0403-2022-RE, se aprobaron las asignaciones ordinarias de los ciento treinta y siete (137) Órganos del Servicio Exterior (OSEs) para el tercer trimestre del año 2022; y, (ii) con la Resolución Ministerial n.º 0579-2022-RE se aprobaron las asignaciones ordinarias de los ciento treinta y siete (137) OSEs para el mes de octubre de 2022.

- Supervisar las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales del MRE.

Teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales de la entidad, informó que: (i) en el mes de julio se emitieron doce (12) actos resolutivos; (ii) en el mes de agosto se emitieron doce (12) actos resolutivos; (iii) en el mes de setiembre se emitieron cinco (5) actos resolutivos; (iv) en el mes de octubre se emitieron cuatro (4) actos resolutivos; (v) en el mes de noviembre se emitieron seis (6) actos resolutivos; y (vi) en el mes de diciembre se emitieron cinco (5) actos resolutivos.

- Supervisar el registro en el Programa de Declaración Telemática-PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores, y presentarla a la SUNAT.

El Jefe de Oficina General informó que en el marco de esta actividad se efectuaron en los meses correspondientes las retenciones a los Proveedores de la entidad; declarándolo en el mes siguiente.



- Determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes Oficinas de Lima y de las Oficinas Desconcentradas (ODEs).

Manifestó que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la norma NGT n.º 08 Arqueos Sorpresivos, aprobada mediante R.D. n.º 026-80-EF-77-15, Normas Generales del Sistema de Tesorería, y a lo dispuesto en la Directiva n.º 001-2022-OGA/RE "Disposiciones para administrar la caja chica", se autorizó: (i) efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignados a la Oficina de Logística, encontrándose conforme (julio); (ii) efectuar un arqueo de los fondos de caja chica a cargo de una servidora de la entidad, encontrándose conforme y sin observaciones (agosto); (iii) efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignada a la Oficina de Seguridad, encontrándose que en el saldo de caja chica existía un sobrante de S/ 0.50, el cual había sido explicado en el Acta de Arqueo y sus anexos; no encontrándose ninguna observación adicional (setiembre); (iv) efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignada al Despacho Ministerial, encontrándose conforme (octubre); (v) efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignada a la Oficina de Logística, suscribiéndose el Acta de Arqueo correspondiente, en la que se muestran los movimientos de Caja Chica (noviembre); y, (vi) efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignada a la Oficina de Logística, encontrándose conforme el saldo.

- Supervisar la ejecución de los proyectos de inversión del MRE.

El Jefe de Oficina General detalló en su oportunidad sobre los proyectos de inversión de la entidad: (i) su estado situacional; (ii) el marco general de la ejecución presupuestal de los proyectos (OPP); y, (iii) el informe del estado situacional de los proyectos por parte de las Unidades Ejecutoras, la Oficina General de Administración (OGA) y la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza (DDF):

INVERSIONES DDF

Inversiones con recursos

- Proyecto Paso de Frontera Santa Rosa - Convenio SUNAT
- Proyecto Paso de Frontera Iñapari - Convenio SUNAT
- Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)
- Proyecto Eje Vial n.º 4
- Proyecto Eje Vial n.º 2

INVERSIONES OGA

Inversiones con recursos

- Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Investigación Científica Antártica Machu Picchu (ECAMP) en la isla Rey Jorge en la Antártida"
- Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica
- IOARR en la Embajada del Perú en Buenos Aires
- Proyecto de inversión CU 2355802: "Creación del Servicio Consular en Frontera en el terreno denominado El Chinchorro, Comuna de Arica, Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota Chile"
- Proyecto Sede Central
- Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Milán-Italia
- Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Madrid-España
- IOARR en la Embajada del Perú en Francia

Inversiones sin recursos

- IOARR en la Embajada del Perú en Brasil

JEFE DE OFICINA GENERAL, DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES (Isaac Marciano Espinoza De la Cruz)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022:

- Supervisar la elaboración y remitir la opinión legal sobre consultas vinculadas con los Sistemas Administrativos y aspectos vinculados a la entidad.

El Jefe de Oficina General informó que, sobre aspectos vinculados con los sistemas administrativos y asuntos vinculados a la entidad, se emitieron: (i) durante el mes de julio, cincuenta y seis (56) memorandos; (ii) durante el mes de agosto, cuarenta y un (41) memorandos; (3) durante el mes de setiembre, sesenta y cinco (65) memorandos; (4) durante el mes de octubre, cincuenta y dos (52) memorandos; (5) durante el mes de noviembre, cincuenta y siete (57) memorandos; y, (6) durante el mes de diciembre, sesenta y cuatro (64) memorandos.



- Supervisar la elaboración de las opiniones legales sobre los proyectos normativos (proyectos de ley, decretos y resoluciones), agendados en Consejo de Ministros y en la Comisión de Coordinación Viceministerial; así como los derivados del Poder Legislativo.

Informó que: (1) se emitieron nueve (9) opiniones jurídicas (julio); (2) se emitieron nueve (9) opiniones jurídicas (agosto); (3) se emitieron seis (6) opiniones jurídicas (setiembre); (4) se emitieron diez (10) opiniones jurídicas (octubre); (5) se emitieron once (11) opiniones jurídicas (noviembre); y, (6) se emitieron ocho (8) opiniones jurídicas (diciembre).

- Supervisar la elaboración y remitir la opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección del Ministerio.

Señaló que: (1) durante el mes de julio brindó opinión sobre seis (6) requerimientos de opinión jurídica conforme al marco legal correspondiente; (2) durante el mes de agosto brindó opinión sobre nueve (9) requerimientos de opinión jurídica; (3) durante el mes de setiembre brindó opinión sobre cinco (5) requerimientos de opinión jurídica; (4) durante el mes de octubre brindó opinión sobre tres (3) requerimientos de opinión jurídica; (5) durante el mes de noviembre brindó opinión sobre un requerimiento de opinión jurídica; y, (6) durante el mes de diciembre brindó opinión sobre cinco (5) requerimientos de opinión jurídica.

- Supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de las solicitudes de asistencia judicial en materia civil y penal libradas por autoridades peruanas como extranjeras.

El Jefe de Oficina General manifestó que supervisó: (1) la elaboración de los oficios y notas relacionados con la tramitación de dos (2) casos de asistencia judicial internacional en materia civil y penal (julio); (2) la elaboración de los oficios y notas relacionados con la tramitación de dos (2) casos de asistencia judicial internacional en materia civil y penal (agosto); (3) la elaboración de los oficios relacionados con la tramitación de cuatro (4) cartas rogatorias y tres (3) casos de asistencia judicial internacional en materia civil y penal (setiembre); (4) la elaboración de los oficios relacionados con la tramitación de tres (3) casos de asistencia judicial internacional en materia civil y penal (octubre); (5) la elaboración de los oficios relacionados con la tramitación de tres (3) casos de asistencia judicial internacional en materia civil y penal (noviembre); y, (6) la elaboración de un oficio relacionado con un caso de asistencia judicial internacional.

- Supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de las solicitudes de traslado de personas condenadas formuladas por los nacionales peruanos reclusos en prisiones extranjeras, y ciudadanos extranjeros reclusos en cárceles peruanas.

Sobre la presente actividad, el Jefe de Oficina General informó que: (1) en el mes de julio se gestionaron dos (2) casos de traslado de condenado; (2) en el mes de agosto se gestionaron dos (2) casos de traslado de condenado; (3) en el mes de octubre se gestionaron cuatro (4) casos de traslado de condenado; (4) en el mes de noviembre se gestionaron dos (2) casos de traslado de condenado; y, (5) en el mes de diciembre se gestionaron tres (3) casos de traslado de condenado.

- Supervisar la elaboración de los oficios, notas, cables relacionados con la tramitación de solicitudes de extradición formuladas tanto por el Perú como por otros Estados.

Señaló que: (1) se emitieron un oficio y una nota vinculados a solicitudes de extradición activa (julio); (2) se emitieron dos (2) notas vinculadas a solicitudes de extradición pasiva (agosto); (3) se emitieron una nota y dos (2) oficios vinculados a solicitudes de extradición pasiva (octubre); (4) se emitieron dos (2) notas y dos (2) oficios vinculados a solicitudes de extradición pasiva y activa (noviembre); y, (5) se emitieron una nota y dos (2) oficios vinculados a solicitudes de extradición pasiva y activa (diciembre).

- Suscribir con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informes de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas (COE-TPC).

Refirió que durante el mes de noviembre se suscribieron dos (2) informes vinculados a solicitudes de extradición activa y pasiva.

- Presidir las reuniones de las Comisiones Multisectoriales e Intersectoriales Permanentes sobre Derecho Penal Internacional y Derecho Civil Internacional, y las demás que le sean encomendadas.

Informó que durante el mes de octubre se llevó a cabo la reunión de trabajo con los miembros de la Comisión Intersectorial para la evaluación del Proyecto de "Tratado sobre Asistencia Legal Mutua en Materia Penal entre Ucrania y la República del Perú".

- Supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre instrumentos internacionales (tratados, acuerdos interinstitucionales, memorandos de entendimiento, entre otros) celebrados o a celebrarse por el Perú o las entidades públicas peruanas.

El Jefe de Oficina General señaló que: (1) durante el mes de julio se elaboraron nueve (9) opiniones legales; (2) durante el mes de agosto se elaboraron doce (12) opiniones legales; (3) durante el mes de setiembre se elaboraron diecinueve (19) opiniones legales; (4) durante el mes de octubre se elaboraron trece (13) opiniones



legales; (5) durante el mes de noviembre se elaboraron ocho (8) opiniones legales; y, (6) durante el mes de diciembre se elaboraron cinco (5) opiniones legales.

- Supervisar la emisión de la opinión respecto a la interpretación de tratados y de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el análisis de proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional.

Informó que: (1) se emitieron trece (13) opiniones (julio); (2) se emitió una opinión legal (agosto); (3) se emitieron tres (3) opiniones (setiembre); (4) se emitieron cinco (5) opiniones (octubre); (5) se emitieron cinco (5) opiniones legales (noviembre); y, se emitieron dos (2) opiniones (diciembre).

ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Juan José Ruda Santolaria)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022:

- Emitir opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional.

El asesor informó que: (1) participó en aspectos relativos a instrumentos sobre adquisición y suministro de vacunas contra la COVID-19 (SARS-COV-2), para ello, emitió opinión con relación a la posibilidad de apelar una resolución judicial que autoriza el levantamiento de la reserva, confidencialidad y entrega de información vinculada a la evaluación, negociación y contratación para la adquisición de vacunas contra la COVID-19; (2) analizó en coordinación con la Dirección General para Asuntos Económicos, una solicitud del Ministerio de la Producción (PRODUCE) acerca de la determinación del marco jurídico aplicable al proyecto "Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado de Belén, Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto" entre dicho sector y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); (3) emitió opinión respecto a la compatibilidad de una solicitud de información de la Dirección Nacional de Inteligencia con las obligaciones internacionales del Perú en materia de protección de información de datos personales de miembros de las misiones diplomáticas o de las oficinas consulares acreditados en el Perú; (4) participó en reunión de coordinación convocada por la Dirección General para Asuntos Culturales, en la que tomó parte también la Embajadora del Perú en los Países Bajos a propósito de la evaluación de asuntos vinculados a temas de patrimonio cultural subacuático; (5) participó en el MRE en una reunión sobre cursos de agua internacionales presidida por el señor Viceministro de Relaciones Exteriores y en la que tomaron parte igualmente funcionarios de la Dirección General de América y de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos; (6) emitió opinión a propósito de la consulta relacionada con las inmunidades y privilegios de personal de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS, por sus siglas en inglés) en el Perú; (7) brindó opinión y sugerencias de temas en relación con posibles asuntos para la Tercera Reunión Mundial de Sociedades de Derecho Internacional; (8) revisó, emitió opinión y planteó sugerencias respecto de un proyecto de Nota a la Secretaría General de la OEA a propósito del Acuerdo de Sede con el Perú para la celebración del 52º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de dicha Organización; (9) emitió opinión a propósito de una comunicación dirigida al señor Presidente del Consejo de Ministros a nombre de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en el Perú – MESAGEN; (10) revisó un proyecto de Informe elaborado por la Dirección de Control de Drogas del Ministerio de Relaciones Exteriores referido al proyecto de Ley N° 1742/2021-CR, con el que se declara la Hoja de Coca como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y emitió una opinión a fin de complementar dicho Informe con aportaciones jurídicas desde la perspectiva del derecho internacional; (11) participó de una reunión - presidida por el entonces Viceministro de Relaciones Exteriores donde tomaron parte también el Director General de América, el Director General para Asuntos Multilaterales y Globales, el Director de América del Sur y el Director de Organismos y Política Multilateral- que tuvo por objeto analizar determinados aspectos de carácter jurídico vinculados a la organización del 52º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, a llevarse a cabo en Lima; (12) emitió una opinión, y documento complementario, respecto a la interpretación y aplicación de ciertas disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; (13) participó en una reunión de coordinación a nivel del MRE - con funcionarios de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos y de la Dirección General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores, - en relación con cuestiones de carácter fronterizo con Colombia; (14) emitió opinión en relación con determinados aspectos relacionados a la aplicación de la Carta Democrática Interamericana; y, (15) brindó asesoramiento y soporte jurídico en relación con la definición de territorio en el proceso de negociación para la adhesión del Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés).

Asimismo, señaló que: (1) participó en el MRE - funcionarios de la Dirección General de América y de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos - de reuniones sobre asuntos vinculados a cursos de aguas internacionales; (2) revisó el proyecto de "Informe de contexto global y participación del Ministerio de Relaciones Exteriores en el proceso de adquisición de las vacunas contra la COVID-19"; (3) brindó asesoramiento jurídico y revisó información referida a la protección de connacionales en el exterior; (4) emitió opinión a propósito de una propuesta referida al Parlamento Andino por el Perú para la Presidencia Pro Tempore peruana de la Comunidad



Andina (CAN); (5) participó de las coordinaciones y reuniones de trabajo - con la Dirección de Promoción de Inversiones del MRE - relacionadas con el proceso de negociación del Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre el Perú y Catar; (6) elaboró Ayuda Memoria a propósito de algunas consideraciones puntuales sobre el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaría General de la OEA relativo a la celebración del 52° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de dicha Organización; (7) participó de reuniones a propósito de la negociación de un acuerdo internacional con los Estados Unidos de América materia de interdicción aérea; (8) brindó soporte jurídico proporcionando insumos para responder dos preguntas contenidas en el pliego que se acompañó como adjunto a una moción de interpelación al entonces señor Canciller; (9) participó en una reunión presidida por la Secretaria General del MRE, en su condición de Viceministra encargada del sector, y coordinada por la Dirección General para Asuntos Económicos de la Cancillería, a propósito de la visita al Perú del Secretario General de la Corte Permanente de Arbitraje (CPA); (10) emitió Ayuda Memoria y comentarios respecto al Informe de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas correspondiente a su 73° período de sesiones; (11) emitió un informe desde la perspectiva del derecho internacional, acerca de una eventual adhesión del Perú a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR); (12) participó de reunión de coordinación en el MRE para analizar los principales aspectos desarrollados en la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, de 1 de diciembre de 2022, referida a la disputa entre Chile y Bolivia sobre el estatus y el uso de las aguas del Silala; y, (13) elaboró un Ayuda Memoria a propósito de una propuesta de la Embajada británica en el Perú relativa a la definición de territorio que se viene discutiendo en el marco de la negociación para la adhesión del Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

- Asesorar a la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores en asuntos de carácter jurídico vinculados al relacionamiento con otros sujetos de derecho internacional o a la actuación del Perú en organizaciones internacionales.

Informó que emitió un Memorándum a propósito del planteamiento del Ecuador respecto de una plataforma continental extendida en la región sur de la Cordillera de Carnegie, así como en relación con determinados aspectos vinculados al Acuerdo por intercambio de Notas de contenido idéntico sobre límites marítimos con ese país, de 2 de mayo de 2011.

- Asesorar a la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de negociación de acuerdos internacionales.

Señaló que emitió informes sobre la propuesta de definición de territorio del Reino Unido en el proceso de negociación para su adhesión al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés).

- Brindar soporte jurídico a la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores a propósito de las labores de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) que puedan ser relevantes en el contexto de la agenda de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Asesor manifestó que emitió: (1) un Informe relativo a las labores de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) en el marco de la segunda parte de su 73° período de sesiones; (2) un Informe a propósito de algunos asuntos vinculados a la labor de la Comisión de Derecho Internacional que fueron abordados con ocasión de la Semana del Derecho Internacional de las Naciones Unidas en coordinación con la Representación Permanente del Perú ante dicha Organización en Nueva York.

- Brindar asesoramiento en materia de derecho internacional a propósito de aspectos específicos de la relación del Perú con países vecinos o de la región.

Informó que emitió dos memorandos y elaboró un Ayuda Memoria a propósito de aspectos relacionados con el derecho de asilo diplomático desde la perspectiva del derecho internacional.

ASESOR DE LA SECRETARÍA GENERAL (Verónica Violeta Rojas Montes)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022:

- Brindar apoyo técnico y asesoramiento a las actividades que realiza la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Informó que brindó apoyo técnico y asesoramiento: (1) para elaborar el proyecto de actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del MRE; (2) respecto al análisis del marco legal del régimen de pensiones del Servicio Diplomático de la República y de las implicancias de la normativa complementaria; (3) en la revisión del proyecto de Directiva Disposiciones para la contratación de bienes y servicios en el marco del Grupo de Trabajo 52° Asamblea General de la OEA, al amparo de la Ley N° 30154, Ley que regula un procedimiento especial de contratación para realización en el Perú de transmisiones de mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de Jefes



de Estado, Jefes de Gobierno, altos dignatarios y comisionados, en concordancia con el Decreto Supremo N° 035-2022-RE; (4) en el análisis legal de informes técnicos de SERVIR referidos a la suscripción de adendas para explicitar el carácter de plazo indeterminado de sus contratos y el otorgamiento de certificados y/o constancias de trabajo a servidores sujetos al Decreto Legislativo N° 1057 así como revisión del formato de adenda sobre plazo de contrato; (5) sobre el análisis del marco legal del régimen de incompatibilidades y prohibiciones de los servidores y funcionarios públicos, para analizar casos de conflictos de intereses; (6) en la revisión de los antecedentes del Proyecto de Inversión CEBAF Desaguadero para su cierre; (7) sobre el análisis de la normativa del proceso de registro de matrimonios contraídos en el exterior a través de los Consulados, sus instancias y los criterios resolutorios de la RENIEC; (8) respecto al análisis legal de los informes técnicos de SERVIR referidos al otorgamiento del beneficio de defensa y asesoría legal para servidores pertenecientes a un régimen especial, en particular, el del Servicio Diplomático de la República; (9) a través del análisis de la nueva Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y los cambios respecto al régimen de la Ley 27588; (10) en el análisis de las opiniones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) sobre el proyecto de Presupuesto Analítico de Personal del MRE; (11) en el análisis legal de la aplicación del Beneficio Transitorio de la planilla de trabajadores del DL 276; (12) sobre el marco legal para la realización de concursos públicos para cubrir plazas vacantes del DL 276 bajo contratos temporales; (13) en el análisis del marco internacional (Convención de Viena sobre Relaciones Consulares) y del proyecto de Reglamento Consular; (14) a través del análisis del marco legal del análisis de calidad regulatoria y los supuestos de excepción; (15) para identificación y propuesta de solución de cuellos de botella para la adquisición de bienes de capital por parte de los órganos del servicio exterior (OSE); y, (16) para el análisis de nuevos esquemas legales para la cooperación técnica al MRE por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUR) para el 2023.

Informó también que revisó y analizó: (i) el proyecto de Reglamento de la Ley N° 31564 que fue pre publicado, para elaborar una propuesta del MRE; y, (ii) las opciones para formalizar el uso del Formato de análisis técnico legal de las asignaciones extraordinarias, con la finalidad de agilizar los trámites de aprobación.

- Coordinar con las dependencias u órganos del Ministerio de Relaciones Exteriores, entidades del Poder Ejecutivo u otros, para el cumplimiento de sus funciones.

Señaló que realizó coordinaciones y seguimiento: (1) con personal de la Oficina General de Recursos Humanos (ORH) del MRE y con la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del MEF para hacer seguimiento a absolución de la consulta sobre competencia de las autoridades de las entidades públicas para resolver las controversias en materia de pago de retribuciones y del incentivo único laboral del CAFAE; (2) con personal de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares y la Oficina de Tecnologías de la Información sobre el análisis de una propuesta de convenio con la Superintendencia Nacional de Migraciones referido a pasaportes; (3) con la Oficina General de Asuntos Legales (LEG) y la ORH con relación a la consulta legal sobre las implicancias del cambio de calidad de tipo de recursos a las recaudaciones por asuntos consulares del exterior de RDR a RO con relación al pago de las Asignaciones Especiales Consulares; (4) con personal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) respecto de los alcances de sus informes técnicos referidos a suscripción de adendas para explicitar el carácter de plazo indeterminado de sus contratos y el otorgamiento de certificados y/o constancias de trabajo a servidores sujetos al Decreto Legislativo N° 1057; (5) con la LEG sobre absolución de la consulta legal sobre registros de matrimonios en el extranjero; (6) sobre el cierre del Proyecto de Inversión CEBAF Desaguadero; (7) con la ORH en referencia a las adendas de los contratos vigentes CAS en el marco de la Ley N° 31131; (8) con personal de SERVIR al resultado de la supervisión realizada en cumplimiento de la Ley N° 31419 y su Reglamento; (9) con LEG sobre absolución de la consulta legal referida a la atención de solicitudes de pago del incentivo laboral CAFAE; (10) respecto al pago de la planilla del Beneficio Transitorio de trabajadores del DL 276; (11) con LEG sobre consulta legal vinculada al proceso de adquisición de librillos de pasaportes en el marco del convenio de encargo celebrado entre el MRE y la OACI; (12) con la ORH y el MEF respecto a convocatoria de concursos para cubrir plazas vacantes temporales del DL 276; (13) con el Despacho Ministerial, LEG y representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre el nuevo Reglamento de la Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa, aprobada con Decreto Supremo N° 007-2022-JUS.

Igualmente, informó que realizó coordinaciones con: (1) la Secretaría de Gestión Pública de la PCM para el desarrollo de una reunión técnica referida a un caso de excepción del análisis de calidad regulatoria; (2) personal del Despacho Viceministerial, LEG y de la Oficina de Racionalización y Métodos sobre el proyecto de Reglamento Consular; (3) LEG para analizar la viabilidad de una nueva modalidad de convenio de cooperación para el año 2023 con el apoyo económico del ACNUR; (4) la OTI respecto de las solicitudes, por parte de los Órganos del Servicio Exterior (OSE), de opinión técnica para la compra de bienes de capital; (5) la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública de SERVIR referidos a temas de directivos públicos; (6) SERVIR para realización de una reunión con el equipo del MRE respecto de temas importantes para la gestión de los servidores CAS y del Decreto Legislativo 276; (7) la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y LEG, respecto a las opiniones



técnico y legal respecto de incorporación automática al régimen del DL 276; (8) con LEG y la OGA respecto a la formalización del Formato de análisis técnico legal de las asignaciones extraordinarias.

- Elaborar ayudas memorias u otros documentos de trabajo necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Sobre la presente actividad informó que: (1) elaboró ayuda memoria sobre el cambio de calidad de tipo de recursos a las recaudaciones por asuntos consulares del exterior de RDR a RO en cuanto al régimen de pensiones del SDR; (2) formuló sugerencias al proyecto de Directiva "Lineamientos para las inversiones en los órganos del servicio exterior"; (3) elaboró ayuda memoria sobre el régimen general de incompatibilidades y prohibiciones de los servidores y funcionarios públicos, integridad y casos de conflictos de intereses, entre otras, la Ley 27588 y su Reglamento; la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento; y la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (LPAG), específicamente su artículo 262 que establece incompatibilidades para las ex autoridades; (4) revisó e hizo sugerencias al proyecto de adenda de los contratos de los trabajadores CAS que solicitaron se incorpore adendas con la modalidad de plazo indeterminado; (5) formuló sugerencias al proyecto de directiva Normas para formular dispositivos legales y documento de gestión interna durante el proceso de revisión entre el equipo de Secretaría General y la Oficina de Racionalización y Métodos; (6) elaboró ayuda memoria respecto de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio, con sugerencias a ser consideradas en el reglamento; (7) preparó ayuda memoria sobre el estado de la cuestión respecto del control gubernamental en el MRE; (8) elaboró proyectos de oficios de la Secretaría General en expedientes relacionados a temas de personal y otros relativos a las funciones de la SG; (9) elaboró el proyecto de RSG que acepta abstención de funcionario encargado de conocer solicitud del Sindicato CAS; (10) preparó proyecto de oficio dirigido al MEF relacionado a la solicitud de elaboración del pedido de ampliación del límite de gasto para atender el pago de planilla BET de los servidores sujetos al régimen del DL 276; (11) elaboró Ayuda Memoria sobre marco legal de otorgamiento y devolución de gastos de traslados de funcionarios del SDR; (12) elaboró presentación power point sobre la data de atención de solicitud de opinión técnica de la OTI para la adquisición de bienes de capital por parte de los Órganos del Servicio Exterior; (13) preparó proyectos de Hojas de Trámite respecto a expedientes remitidos para atención; (14) elaboró propuestas redacción de diversos artículos del proyecto de Reglamento Consular; (15) elaboró ayudas memoria respecto de pedidos específicos y especializados; y, (16) elaboró comentarios al proyecto de reglamento de la Ley 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, pre publicado, a efectos de elaborar una propuesta del MRE al respecto.

- Coordinar y apoyar técnicamente a la Secretaría General para el monitoreo y seguimiento de acciones que correspondan ser atendidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Manifestó que apoyo técnicamente a la Secretaría General: (1) respecto a la revisión y ajuste de la versión final del proyecto de Directiva que aprobarían los Lineamientos para las inversiones ejecutadas en el exterior; (2) en coordinación con la ORH y LEG la absolución de la consulta legal sobre las implicancias del cambio de calidad de tipo de recursos a las recaudaciones por asuntos consulares del exterior de RDR a RO en relación al pago de las Asignaciones Especiales Consulares; (3) en la revisión del proyecto de Decreto Supremo que declara de interés nacional el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), crea el cargo de Alto Representante para el proceso de adhesión del Perú a la OCDE y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones para la adhesión del Perú a la OCDE; (4) respecto a la revisión y ajuste del proyecto de directiva Normas para formular dispositivos legales y documento de gestión interna durante el proceso de revisión entre el equipo de Secretaría General y la Oficina de Racionalización y Métodos del MRE; (5) en coordinación con LEG la absolución de la consulta legal sobre registros de matrimonios en el extranjero; (6) en la revisión de proyectos de resoluciones de RSG sobre subvenciones económicas; (7) respecto a la revisión y a la elaboración de la respuesta a SERVIR respecto al resultado de la supervisión que realizó en el marco de la supervisión de cumplimiento de la Ley N° 31419 y su Reglamento; (8) en coordinación con LEG la absolución de la consulta legal sobre el trámite del recurso de apelación interpuesto por el Sindicato CAS; (9) sobre la revisión y la elaboración del pedido de ampliación del límite de gasto para atender el pago de planilla BET de los servidores sujetos al régimen del DL N° 276; (10) en coordinación con LEG el análisis legal sobre los supuestos que se encuentran fuera del alcance del análisis de calidad regulatoria de los acuerdos y convenios internacionales, de acuerdo al Decreto Supremo N° 063-2021-PCM; (11) sobre la revisión del marco legal de análisis de calidad regulatoria y de la sistematización de legislación respecto de su aplicación al proyecto de Reglamento Consular; (12) en el análisis de nuevos esquemas legales para la cooperación técnica al MRE por parte del ACNUR para el año 2023; y, (13) en la revisión y análisis legal de la normativa aplicable al pago de los gastos de traslado de los funcionarios del SDR.

- Participar en representación y/o encargo de la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores en Grupos de Trabajo, Comisiones, Comités, reuniones de trabajo u otros que se le asignen y/o encomienden.

La profesional informó que participó en reuniones de coordinación: (1) semanales durante el período comprendido entre julio a diciembre de 2022, con la Secretaria General, la Jefa de Gabinete de Asesores de la SG, el equipo



de asesores de SG sobre los temas pendientes del área; (2) con LEG en referencia a la consulta legal sobre las implicancias del cambio de calidad de tipo de recursos a las recaudaciones por asuntos consulares del exterior de RDR a RO en relación al pago de las Asignaciones Especiales Consulares; (3) sobre el Proyecto de Directiva "Lineamientos para las inversiones en los órganos del servicio exterior"; (4) con la ORH para el análisis y formulación de propuesta de actualización del CAP-P del MRE, sobre el cumplimiento de la Ley N° 31419 y su Reglamento, incentivos laborales de CAFAE, normativa de negociación colectiva descentralizada, entre otros; (5) con la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza, Procuraduría Pública, la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asuntos Legales sobre informe legal emitido por asesor externo respecto del Proyecto de Inversión CEBAF Desaguadero; (6) con LEG en referencia al régimen de incompatibilidades y prohibiciones de los servidores y funcionarios públicos; (7) sobre el Proyecto de Directiva Normas para formular dispositivos legales y documento de gestión interna, el equipo de Secretaría General y la Oficina de Racionalización y Métodos; (8) con LEG y la ORH, y asesores de la SG y el equipo de la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del MEF, respecto a los concursos públicos para cubrir plazas temporales vacantes del régimen del Decreto Legislativo 276; (9) con SG, ORH, LEG y la OPP sobre pago de planilla BET a trabajadores bajo Decreto Legislativo N° 276; (10) con el equipo de asesores del Despacho Viceministerial, de SG, OPP y LEG respecto al proyecto de Reglamento Consular; (11) con el Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, LEG y representantes del MINJUSDH, sobre el nuevo Reglamento de la Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2022-JUS; (12) con la Secretaría de Gestión Pública de la PCM y asesores del Despacho Viceministerial de RREE y la LEG, sobre el proyecto de Reglamento Consular; (13) para abordar una nueva modalidad de convenio de cooperación para el año 2023 con el apoyo económico del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUR); (14) con SERVIR; y, (15) con LEG referidas a absolución de consultas laborales, de asignaciones extraordinarias, entre otros.

ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Luis Alberto Adrianzén Merino)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2022 al 31 de agosto de 2022:

- Orientar la estrategia de comunicación para cada compromiso internacional que sostendrá el señor Canciller de la República en el exterior durante el año 2022, en coordinación con la Oficina General de Comunicación.

Informó que: (i) analizó e hizo seguimiento a la crisis en Ecuador, el proceso electoral en Colombia y su relación con el Perú; (ii) efectuó el seguimiento a la Conferencia sobre los Océanos de las Naciones Unidas realizada en Lisboa; (iii) realizó seguimiento y análisis, en el ámbito internacional, de la reunión en OTAN realizada en Madrid; y, (iv) analizó el material publicado en otros países en relación a la coyuntura local del Perú. Asimismo, señaló que: (i) analizó e hizo seguimiento a la coyuntura en Colombia, así como la transferencia del Gobierno en Colombia y su relación con el Perú; además de efectuar el seguimiento a la visita del señor Canciller a Colombia, y las reuniones bilaterales que sostuvo; y, (ii) realizó seguimiento a la percepción local e internacional respecto a los avances ante la celebración de la Asamblea General de la OEA, a realizarse en Lima del 5 al 7 de octubre de 2022.

- Orientar la estrategia de comunicación para fortalecer la imagen y la comunicación institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación de la Oficina General de Comunicación.

Manifestó que asistió a reuniones diarias con el señor Canciller y el Jefe de la Oficina General de Comunicación (OGC) para evaluar la coyuntura política y mediática del país de cara a la toma de decisiones relevantes para el sector. Mantuvo comunicación constante con OGC para monitorear los sucesos locales e internacionales, identificando posibles riesgos mediáticos. Asimismo, asesoró la elaboración de una encuesta a nivel nacional sobre la percepción que tiene la ciudadanía del MRE con miras a diseñar estrategias de mejora; y, participó del inicio del proceso de elaboración de una estrategia de comunicación institucional.

- Revisar y atender requerimientos de información y consultas solicitados por la Alta Dirección.

Informó que: (i) elaboró informes políticos a fin de evaluar el contexto político nacional e internacional; (ii) brindó asesoría sobre las tendencias políticas en los diferentes poderes del Estado, en particular sobre las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo; y, (iii) asesoró en acciones para el fortalecimiento de la relación entre el MRE y diversos líderes de opinión.

- Brindar asesoría en el mantenimiento de relaciones públicas con actores estratégicos para el fortalecimiento de la imagen institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con sus respectivas dependencias.

Señaló que: (i) trabajó en estrategia para mejorar las relaciones entre el MRE y el Congreso de la República, para brindar al Parlamento información relevante vinculada con la agenda internacional; (ii) estableció relaciones entre el MRE y el sector laboral (CGTP y CITE) para comenzar un diálogo sobre las condiciones laborales en el marco



de la adhesión del Perú a la OCDE; y, (iii) desarrolló acciones para fortalecer las relaciones entre el sector y los líderes de opinión.

- Analizar la coyuntura política interna para la toma de decisiones en materia de política comunicacional y relacionamiento con los medios de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Informó que: (i) brindó seguimiento y alcanzó información al Canciller sobre los principales temas de la coyuntura político-social; (ii) realizó seguimiento sobre temas de agenda; (iii) participó de reuniones con miembros representativos de la prensa nacional con el objetivo de brindar alcances sobre el proceso de adhesión del Perú a la OCDE; y, (iv) participó de reunión con el sector Defensa para analizar la relación entre la política exterior y la defensa nacional en el contexto internacional.

- Evaluar periódicamente las comunicaciones de prensa y redes sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores y emitir las recomendaciones necesarias.

Manifestó que: (i) realizó supervisión diaria del material informativo emitido por el MRE en coordinación con la OGC; (ii) brindó asesoría en la emisión de comunicados y/o notas de prensa respecto a la coyuntura internacional, conforme al interés social y los principios de la diplomacia peruana; y (iii) revisó y realizó una guía periódica en la publicación de mensajes de carácter político-diplomáticos para la cuenta institucional del MRE en la red social Twitter.

ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Victorhugo Montoya Chávez)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022:

- Revisar y coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de otros sectores o niveles de gobierno, los proyectos normativos vinculados al Sector (Proyectos de Ley, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resolución Suprema, Resolución Ministerial u otro).

El asesor informó que: (i) efectuó la determinación del marco normativo del régimen previsional del Servicio Diplomático de la República, especialmente en lo relativo a los aportes, las prestaciones (de derecho propio y de derecho derivado) y el otorgamiento de las prestaciones; así como en lo vinculado a la evolución de dicho régimen junto con la base jurídica existente en el reconocimiento constitucional de la pensión y su garantía constitucional, que es la seguridad social; (ii) coordinó la emisión de la resolución suprema relativa a la aplicación de la Ley N° 30154 al IX Congreso Internacional de la Lengua Española para aplicar el procedimiento especial de contratación; y, (iii) analizó los principales elementos existentes del sistema previsional tomando en cuenta la legislación que regula la materia.

- Coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de otros sectores, el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos Binacionales u otros Tratados o instrumentos internacionales que se le soliciten.

Señaló que: (i) revisó el análisis realizado respecto del proyecto de ley que establece la responsabilidad penal en menores de edad de los 16 años; (ii) analizó la posibilidad de la presentación de una opinión consultiva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la naturaleza de los juicios políticos y su compatibilidad con la regulación de los derechos políticos en la Convención Americana de Derechos Humanos; (iii) estableció alcances del concepto "Constitución de la Tierra" en el marco de los compromisos asumidos por el Perú; (iv) realizó precisiones sobre el contenido del derecho a la igualdad según los tratados internacionales sobre derechos humanos; (v) estableció las bases normativas para el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos y la jurisprudencia internacional en el país; (vi) determinó si hay jurisprudencia de tribunales internacionales que reconozcan como sujeto internacional a la República Árabe Democrática Saharaui; y, (vi) determinó que temas podrían servir para el diálogo en el país a partir de la visita del Grupo de Alto Nivel de la Organización de Estados Americanos.

- Acompañar, asistir y asesorar por encargo del Ministro de Relaciones Exteriores o del Viceministro de Relaciones Exteriores en reuniones de coordinación con los órganos y/o unidades orgánicas competentes o con otros sectores y hacer seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados.

Manifestó que: (i) efectuó coordinaciones respecto de la declaración jurada presentada por el Canciller en virtud de la Ley N° 31457; (ii) coordinó sobre el trámite para determinar responsabilidad de funcionarios del MRE omisos a la presentación de la Declaración Jurada de Intereses; (iii) analizó la posibilidad de destaque de un consejero de prensa de una embajada peruana hacia Lima; (iv) analizó sobre cuestiones vinculadas a pedidos de acceso a la información pública; (v) analizó la respuesta a un funcionario del SDR vinculada a un proceso administrativo disciplinario; (vi) revisó cuestiones vinculadas a la emisión de una Resolución Ministerial de otorgamiento de la orden Paz Soldán; (vii) participó en el proceso de transferencia de gestión, como parte del equipo de revisión del titular saliente; (viii) revisó una propuesta de Resolución Ministerial para crear la Comisión Consultiva del MRE; (ix) revisó figura jurídica de la asignación por servicio en el exterior de los funcionarios del SDR; (x) efectuó análisis



sobre la designación en cargos directivos de órganos y unidades orgánicas en el MRE; (xi) dotó de contenido al concepto constitucional de "dación de cuenta" en lo relativo a las competencias del MRE; (xii) estableció los límites constitucionales a la figura jurídica de la interpelación; (xiii) analizó figura de la cuestión de confianza; (xiv) definió cuales resoluciones supremas y ministeriales deben ser publicadas en el Portal de Transparencia del MRE; (xv) coordinó con diversas áreas de la entidad sobre la aplicación del nuevo Reglamento de la Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2022-JUS; (xvi) analizó la regulación constitucional en la región sobre la autorización de las salidas del país del Presidente de la República de parte de los respectivos Poderes Legislativos, que sirva de comparación con lo establecido en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú; (xvii) examinó las competencias constitucionales del Presidente de la República y el MRE en materia de dirección de la política exterior; (xviii) evaluó la aplicación de la cláusula democrática a los funcionarios diplomáticos de carrera establecida en el artículo 59 de la Ley N° 28091.

- Brindar seguimiento a los recursos impugnativos que se interpongan en última instancia administrativa ante el Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores.

El asesor informó que: (i) revisó expedientes administrativos sancionadores; (ii) analizó solicitudes de nulidad de oficio resoluciones; (iii) revisó un proyecto de Resolución Ministerial que concluye el inicio de una investigación sobre una nulidad de oficio, analizando nuevos elementos de juicio; (iv) revisó informes de la Oficina de Control Interno; (v) revisó la solicitud de una caducidad de una sanción disciplinaria de amonestación escrita; (vi) evaluó la solicitud de gracia de un ex funcionario diplomático sancionado con destitución; y, (vi) evaluó la apelación planteada por un funcionario diplomático por la comisión de faltas disciplinarias.

ASESOR DE LA SECRETARÍA GENERAL (Mary Ann Zavala Polo)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022:

- Brindar apoyo técnico y asesoramiento a las actividades que realiza la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente en temas de modernización del Estado, control y contrataciones de bienes y servicios.

Informó que brindó apoyo técnico y asesoramiento: (i) en la revisión de los procesos relacionados a las contrataciones implementadas por la Oficina de Logística en el Manual de Procesos y la Directiva "Disposiciones para las Contrataciones de bienes y servicios" para su evaluación y mejora; (ii) en el seguimiento y nivel de avance del Plan Anual de Contrataciones; (iii) en la ruta a seguir para la contratación de mobiliario por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco y mecanismos de contratación, así como contrataciones no programadas en el Cuadro Anual de Necesidades; y, la contratación de bienes para el COES MRE; (iv) sobre autorización de comisión de servicios para viaje de estudios de la Academia Diplomática del Perú; (v) sobre la comunicación que debe realizar la Oficina General de Administración al Órgano de Control Interno para veeduría (control simultáneo) de los procesos de contrataciones para la 52° Asamblea General de la OEA y la contratación de mantenimiento de vehículos del MRE en el marco de dicho evento; (vi) en la revisión del informe legal externo y antecedentes en relación al proyecto de inversión CEBAF Desaguadero; (vii) en los impedimentos para ser participante, postor y contratista regulado por los literales f) y g) del artículo 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado; (viii) en formulación de ayuda memoria sobre el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio 2023; (ix) en formulación de ayuda memoria sobre el fraccionamiento; (x) sobre ruta a seguir para contratación de cámaras de seguridad para el Centro Cultural, para equipamiento de la Oficina General de Comunicación y para la contratación de servicio para implementar el seguimiento del subsistema de gestión del rendimiento para la Oficina General de Recursos Humanos; (xi) sobre requisitos para el registro de convenios de colaboración entre Entidades en el SEACE; (xii) al seguimiento de cronogramas de trabajo para implementación de las Oficinas Desconcentradas (ODE) como centro de costo a partir del 2023 y la implementación de una nueva ODE en Moquegua; y, (xiii) seguimiento a la designación de coordinadores administrativos de las áreas usuarias.

Asimismo, señaló que se encargó de brindar apoyo técnico y asesoramiento: (i) en la formulación de una ayuda memoria sobre la aplicación de la Ley N° 30154 y la asignación de bienes muebles; (ii) sobre la causal de contratación directa para la adquisición de inmuebles prevista en la Ley N° 30225; (iii) para la compra de activos con saldo de balance 2022 para el evento APEC; (iv) en contrataciones para el Encuentro Binacional Perú-Bolivia; (v) para el inicio de la Fase 2 del Cuadro Multianual de Necesidades; (vi) para la modificación de la Directiva de Funcionamientos de las ODES del MRE; (vii) para el pedido de autorización de un mayor límite de incorporación de recursos por RDR para atender el pago de planilla; (viii) respecto al pedido de la PCM para reportar compras a MYPES en el marco de la Ley N° 31278 y el TUO del Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE; (ix) sobre la compra conjunta propuesta por OACI entre Migraciones y el MRE bajo la modalidad de encargo a organismo internacional; (x) para la evaluación de la implementación del sistema integrado de gestión administrativa en el MRE; (xi) en la revisión del informe final sobre contrataciones de la 52° Asamblea General de la OEA y formulación de Ayuda Memoria respecto al procedimiento ejecutado; (xii) en la revisión del informe final de ejecución del evento Conferencia Conmemorativa de la Septuagésima Sesión Aniversario de la creación de la Comisión



Permanente del Pacífico Sur; (xiii) respecto a la autorización del titular de la Entidad para contrataciones que superen el valor estimado y las medidas de austeridad para la contratación de vehículos; (xiv) sobre la ejecución de la contratación de inmueble para la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares en el marco de PIP a cargo de la OGA-PAT; (xv) respecto al servicio de modernización de plataforma de videoconferencia y el requisito de certificación presupuestal para la contratación complementaria del contrato de vigilancia y seguridad para las sedes del MRE; (xvi) en la atención del oficio D001371-2022-OSCE-SIRE sobre supervisión de oficio; y, (xvii) para la emisión de la resolución sobre declaración de interés nacional del IX Congreso Internacional de la Lengua Española a fin de aplicar la Ley N° 30154.

Adicionalmente, informó que brindó apoyo técnico y asesoramiento: (i) elaboración de la Directiva de contrataciones de bienes y servicios en el marco del IX Congreso Internacional de la Lengua Española; (ii) en ayudas memoria sobre mejoras a considerar en la Directiva de contrataciones de bienes y servicios para eventos internacionales en el marco de la Ley N° 30154 y la ejecución del evento 52° Asamblea General de la OEA; (iii) la Resolución Ministerial que designa al funcionario responsable del IX Congreso Internacional de la Lengua Española y la RSG que designa a miembros de las comisiones del grupo de trabajo para dicho evento; (iv) para el seguimiento a celebración de contrato complementario de pasaportes; (v) para la elaboración de la RM de delegación de facultades para el año 2023; (vi) sobre el evento XVII Cumbre de la Alianza del Pacífico; (vii) sobre la previsión presupuestal para contrataciones el 2023 de servicios de prestación de servicios por personas naturales; y, (viii) sobre la liberación de saldos no ejecutados el 2022.

- Brindar asesoría para la optimización de los procesos de los sistemas administrativos, especialmente los relacionados a abastecimiento, control y modernización de la gestión pública.

Señaló que revisó documentos institucionales y sostuvo reuniones de relevamiento de información con la Oficina General de Administración (OGA) y sus unidades orgánicas de apoyo, así como algunos órganos de línea (áreas usuarias) y órganos de apoyo; además de revisar la Directiva "Disposiciones para la Contratación de bienes y servicios" a fin de proponer su actualización y mejoras. Asimismo, brindó asesoría y reporte para la optimización de los procesos que ejecuta la Oficina de Logística de la OGA; y, su articulación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPP); además de brindar asesoría al equipo de la 52° Asamblea de la OEA para la implementación de medidas preventivas.

Informó también que se asesoró a la Dirección de Desarrollo y Control Fronterizo, previa coordinación con OGA y OPP, para formular la modificación de la Directiva de Funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas del MRE que contiene un acápite especial de gestión administrativa; y que, se brindó asesoría para seguimiento a la implementación del SIGA MEF versión web, para uso de las ODES, a la par de programar y ejecutar capacitaciones sobre el sistema de planeamiento y presupuesto, abastecimiento, encargos y caja chica.

- Brindar asesoramiento en la supervisión de los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios, en el marco del régimen de contrataciones del Estado.

Sobre la actividad, informó que: (i) revisó el Plan Anual de Contrataciones 2022 y sus modificaciones, así como el informe de evaluación del primer semestre del PAC 2022 para la formulación de recomendaciones orientadas a la evaluación bajo el enfoque de gestión por resultados; (ii) brindó asesoramiento sobre el nivel de avance del PAC 2022, con los criterios que utiliza la Oficina de Logística; y, para identificar los procesos de contratación con mayor incidencia en monto que no muestran avance en relación con la fecha de convocatoria programa y no cuentan con requerimiento; y, (iii) asesoró en el seguimiento sobre el nivel de avance de las contrataciones de la 52 Asamblea General de la OEA.

- Brindar asesoramiento sobre los procedimientos en asuntos vinculados a la implementación de las recomendaciones del Control Simultáneo y de los informes de Control Posterior realizados por el OCI, CG y SOAs respecto a la contratación de bienes y servicios, que les sea requerido.

Señaló que: (i) revisó el Informe de Auditoría de Cumplimiento al MRE "Procedimiento de Contratación para los servicios de infraestructura tecnológica para la realización de la VIII Cumbre de las Américas, efectuada en Lima 2018" para identificar aspectos sensibles que requieren especial atención; (ii) brindó asesoramiento con el procesamiento de informes de control y recomendaciones del Órgano de Control Institucional y además emitió reporte; (iii) brindó asesoramiento al equipo de la 52 Asamblea General de la OEA para la implementación de medidas preventivas en el marco de eventos internacionales; y, (iv) asesoró en relación a la revisión de documento sobre Informe de Orientación de Oficio relativo a pasaportes y revisó un Informe de Auditoría de Cumplimiento sobre Procedimiento de Selección para la adquisición de libretas de pasaportes electrónicos y láminas de seguridad.

- Revisión de las directivas sobre procesos y reglamentaciones de los sistemas administrativos de abastecimiento, control y modernización del Estado, que les sea requerido.

Sobre la presente actividad informó que: (i) revisó la Directiva "Disposiciones para Contratación de Bienes y Servicios" a fin de proponer su actualización y mejora en el proceso de contratación; así como la Directiva "Disposiciones para la Contratación de Bienes y Servicios en el marco del Grupo de Trabajo 52° Asamblea



General de la OEA"; (ii) revisó y reportó sobre la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones del MRE en lo relacionado a la Secretaría General y a la Oficina de Logística; (iii) revisó y reportó sobre la necesidad de efectuar ajustes a la Directiva de Contrataciones de Bienes y Servicios en el marco de la Ley N° 30154 para eventos internacionales declarados de interés nacional; y, (iv) asesoró en la elaboración de la Directiva para contrataciones de bienes y servicios en el marco del IX Congreso Internacional de la Lengua Española.

- Participar en representación y/o encargo de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores en Grupos de Trabajo, Comisiones, Comités, reuniones de trabajo u otros que se le asignen.

Señaló que participó en: (i) reuniones mensuales de coordinación de la Secretaría General; (ii) reuniones varias con la Oficina General de Administración, la Oficina de Logística (LOG) y sus unidades funcionales; (iii) reuniones con la Oficina de Planificación y Presupuesto respecto a la articulación en la programación de necesidades y presupuestal, así como con la Oficina de Racionalización y Métodos sobre la implementación de procesos de contrataciones en la LOG; (iv) reuniones con las distintas dependencias sobre la implementación de las ODES como centro de costo a partir del 2023 y la implementación de la nueva ODE Moquegua; (v) reunión sobre el informe legal emitido por asesor legal externo con relación al proyecto de inversión CEBAF Desaguadero; (vi) reuniones de coordinación para la preparación de la primera reunión para coordinadores administrativos y presentación del trabajo articulado a realizar sobre ajuste y consistencia POI y clasificación y priorización del Cuadro Multianual de Necesidades; (vii) reunión de seguimiento del Plan Anual de Contrataciones del MRE; (viii) reunión de coordinación sobre el sistema integrado de gestión administrativa y sobre pago de planillas; (ix) reunión vinculada a compra de un inmueble en el marco de proyecto de inversión; (x) reunión sobre contrataciones de la 52° Asamblea General de la OEA y también sobre asuntos relacionados al evento IX Congreso Internacional de la Lengua Española; y, en reuniones internas según lo solicitado por la Secretaría General.

ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Luis Alberto Adrianzén Merino)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 14 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022:

- Asesorar, proponer y/o orientar al Despacho Ministerial en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales, así como el protagonismo del Perú en los principales organismos internacional, con especial énfasis en la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina; en coordinación con el órgano de línea competente y/o brindando el seguimiento correspondiente según le sea indicado.

Informó que: (i) asesoró al entonces Ministro de Relaciones Exteriores en lo relativo a la reingeniería de la Comunidad Andina, acordada en las reuniones ministeriales de Nueva York y Lima; (ii) asesoró y brindó seguimiento en la preparación del viaje del señor Canciller a la Unión Europea y el Vaticano; (iii) asesoró y brindó seguimiento de la reunión CELAC en Argentina; (iv) Asesoró en la invitación a la misión de la OEA en el marco de la Carta Democrática Interamericana; (v) asesoró y efectuó seguimiento de la preparación del señor Canciller a Tailandia, con motivo de la Cumbre del Foro APEC; (vi) asesoró y realizó el seguimiento de la preparación del viaje del señor Canciller a Oaxaca, México para la Cumbre de la Alianza del Pacífico; (vii) realizó el seguimiento y asesoramiento en la invitación a la misión de la OEA en el marco de la Carta Democrática Interamericana; y, (viii) asesoró con motivo de la Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico y transferencia de la Presidencia Pro Tempore a realizarse en Lima.

- Asesorar, proponer y/o orientar al Despacho Ministerial en acciones enfocadas a promover el desarrollo humano en las zonas de frontera, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza; en coordinación con el órgano de línea competente y/o brindando el seguimiento correspondiente según le sea indicado.

Señaló que efectuó seguimiento: (i) de los conflictos mineros en la zona de frontera con el Ecuador (que afectan sector minero y agrícola), en particular a las actividades realizadas por mineros ecuatorianos que contaminan el río Chinchipe; (ii) a la situación política en los países fronterizos particularmente en el caso electoral de Brasil y la situación interna de Ecuador; (iii) brindó asesoramiento y seguimiento de la preparación del viaje del Canciller a Chile con ocasión del Gabinete Binacional Perú-Chile; (iv) realizó el seguimiento a la situación vinculada con el narcotráfico; y, (v) efectuó seguimiento a los resultados del Gabinete Binacional Perú-Chile.

- Asesorar, proponer y/o orientar al Despacho Ministerial en el fortalecimiento de la atención a nuestros connacionales en el exterior, en particular, en la entrega de servicios de calidad en nuestras oficinas consulares; en coordinación con el órgano de línea competente y/o brindando el seguimiento correspondiente según le sea indicado.

Señaló que brindó: (i) asesoría con especialistas en Relaciones Internacionales para conversar sobre nuevas líneas de trabajo en la política internacional del Perú y las comunidades peruanas en el exterior; (ii) acompañamiento al entonces Canciller en reunión sostenida con el Congresista Zaballos Aponte, sobre el reforzamiento de los Consulados peruanos en el exterior y proyectos de ley; (iii) asesoró con base al seguimiento realizado de los grupos de peruanos en el exterior, particularmente en Italia y Argentina.



- Asesorar, proponer y/o orientar al Despacho Ministerial en la protección y asistencia de los peruanos en el exterior, fomentando su vinculación política con el Perú; en coordinación con el órgano de línea competente y/o brindando el seguimiento correspondiente según le sea indicado.

Señaló que asesoró: (i) en lo relativo a la propuesta de incremento del presupuesto orientado a las comunidades peruanas en el exterior (Canon consular); (ii) sobre la ley del retorno y su modificación; y, (iii) en la evaluación para crear un nuevo Viceministerio de Movilidad Humana y Comunidades Peruanas en el Exterior. Además, efectuó seguimiento a las demandas presentadas por las comunidades de peruanos en el exterior, y, a las demandas transmitidas a través de los parlamentarios de los peruanos en el exterior.

- Revisar y atender requerimientos de información y consultas solicitados por la alta dirección.

Manifestó que asesoró al entonces Canciller en aspectos vinculados a su relacionamiento con el Congreso de la República (con la Comisión de Relaciones Exteriores); y, que, además efectuó seguimiento y asesoró sobre la solicitud del Poder Ejecutivo relativa a la derogación de la Ley N° 31355; y a las reacciones de los países y organismos internacionales sobre la crisis política en el país.

ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Erick Siu Mori)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el periodo comprendido del 14 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022:

- Orientar las acciones en materia de comunicaciones para fortalecer la imagen institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Oficina General de Comunicación.

Informó que:

- Brindó orientación y propuestas de acciones de comunicación y prensa relacionadas a la participación del entonces Canciller en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico.
- Orientó en materia de comunicaciones relacionada a brindar información utilitaria a los peruanos que viajaron a Qatar para presenciar el Mundial de Fútbol.
- Orientó y brindó seguimiento en materia de comunicaciones y prensa respecto a la vista al Perú de la misión de la Organización de Estados Americanos – OEA para informar a la ciudadanía.
- Brindó orientación y seguimiento con acciones de prensa relacionada a las actividades de trabajo del entonces Canciller en Chile con motivo del Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Perú-Chile.
- Brindó orientación en materia de comunicaciones y prensa sobre informaciones aparecidas en medios digitales respecto al probable cierre de algunas Oficinas Consulares.
- Revisó, orientó y brindó sugerencias sobre la propuesta de lineamientos para el establecimiento del Comité de Crisis de la entidad.
- Orientó en materia de comunicaciones y prensa para fortalecer la difusión de los servicios que brindan las Oficinas Consulares a los peruanos en el exterior.
- Brindó orientación al Consulado General en Córdoba.
- Orientó y entrenó en temas de comunicación y prensa para fortalecer la vocería frente a los medios de comunicación.
- Brindó orientación en materia de comunicaciones y prensa para publicar pronunciamientos respecto a la situación del país y de la política exterior.

- Revisar y atender requerimientos de información y consultas solicitados por la Alta Dirección.

Informó que revisó y atendió requerimientos del entonces Ministro de Relaciones Exteriores en materia de comunicaciones y coordinación de acciones sobre la visita al Perú de la Misión de la OEA y sobre la realización del Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Perú-Chile. También revisó y atendió requerimientos en materia de comunicación y prensa sobre el Informe del Grupo de Alto Nivel de la OEA que analizó la situación política del país. Asimismo, revisó y atendió los requerimientos de la Alta Dirección vinculados a: (i) Estrategia de comunicación y prensa sobre el servicio de emisión de pasaportes; (ii) reportajes televisivos sobre una Oficina Consular; (iii) Publicación de pronunciamientos de la Cancillería respecto a la situación del país; (iv) acciones de comunicación y prensa para destacar el apoyo y reconocimiento a Gobierno del Perú de la comunidad internacional; y, (v) Plan de Comunicaciones y campaña digital para dar a conocer los logros de gestión en política exterior.

- Brindar asesoría en el mantenimiento de relaciones públicas con actores estratégicos para el fortalecimiento de la imagen institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con sus respectivas dependencias.

Brindó asesoría en el mantenimiento de relaciones públicas con actores estratégicos para el fortalecimiento de la imagen institucional del MRE, específicamente vinculada a la importancia de: (i) contar con aliados estratégicos expertos en temas internacionales para destacar la participación del entonces Canciller en el Foro de Cooperación Asia Pacífico; (ii) acercarse a medios de comunicación como aliados estratégicos para dar relieve a la reunión de la Alianza del Pacífico; (iii) identificar y acercarse a influencers en redes sociales para dar a conocer los



lineamientos de la política exterior peruana; (iv) establecimiento de relaciones públicas con expertos y especialistas en temas constitucionales respecto a posición del Poder Ejecutivo; (v) acercamiento de los servicios del MRE a la ciudadanía; y, (iii) relaciones públicas con expertos y especialistas en temas constitucionales para posicionar el éxito de la Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico en Lima.

- Analizar la coyuntura política interna para la toma de decisiones en materia de política comunicacional y relacionamiento con los medios de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Efectuó análisis sobre: (i) la situación política relacionada a los temas de la Cancillería para proponer estrategias de comunicación y prensa que busquen sensibilizar a la ciudadanía con los temas de política exterior; (ii) estrategias de comunicación y prensa en la relación con el Poder Legislativo; (iii) la situación política y mediática relacionada a los temas de coyuntura; y, (iv) la sugerencia de iniciar reuniones informativas con líderes de opinión y expertos en materia internacional para fortalecer mensajes sobre la labor de la política exterior peruana el año 2022.

- Evaluar periódicamente las comunicaciones de prensa y redes sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores y emitir las recomendaciones necesarias.

Informó que revisó y asesoró a la Oficina General de Comunicaciones (OGC) sobre publicaciones de prensa y piezas de redes sociales vinculados a los viajes del entonces Canciller al Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico – APEC; a México para la Alianza del Pacífico; a Chile para el Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional; y, con recomendaciones para los peruanos con intenciones de viajar a Qatar. Asimismo, manifestó que revisó y asesoró a la OGC sobre publicaciones de prensa y piezas de redes sociales vinculadas a la realización de la Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico; y, el diseño y la elaboración de piezas de comunicación e información sobre los servicios que brindan las Oficinas Consulares. También sobre publicaciones de prensa y piezas de redes sociales vinculadas al Gabinete Binacional Perú-Chile y a la presentación en el Congreso del proyecto de presupuesto para el MRE. Finalmente, asesoró sobre el desarrollo de estrategias digitales para destacar la gestión de la Cancillería visibilizando los logros en la política exterior peruana.

ASESOR DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL (Katia Janeth Nuñez Portal de Vasquez)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022:

- Brindar apoyo técnico y asesoramiento al Despacho Viceministerial en temas vinculados al planeamiento estratégico de los órganos de línea del Viceministerio de Relaciones Exteriores, en el contexto del Plan Estratégico Institucional vigente.

Brindó apoyo técnico en la planificación de actividades que se realizarán en la Dirección General de Promoción Económica (DPE) en coordinación con los órganos del servicio exterior, durante el período 2023; y, en la elaboración de los Informes de Gestión del cumplimiento del Plan de Trabajo Anual (PTA) y el Plan Operativo Institucional (POI) de la DPE y las actividades de seguimiento, correspondiente al período diciembre 2022.

- Brindar asesoramiento en la implementación de sistemas de gestión de la calidad (ISO 9001), a los órganos de línea del Viceministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Señaló que brindó asesoramiento en la coordinación, organización y monitoreo en el desarrollo de actividades relacionadas al Sistema de Gestión de Calidad de la DPE (procesos que desarrolla la Dirección de Promoción Comercial, de Inversiones y Turismo); de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional (procesos que desarrolla la Oficina de Tecnologías de la Información en la Mesa de Ayuda y la Oficina de Gestión Documental y Archivo); y, de la Oficina General de Recursos Humanos (procesos que desarrolla la Oficina de Capacitación de Personal, en la gestión del Plan de Desarrollo de las Personas -PDP).

- Brindar asesoramiento en la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001, para desarrollar políticas antisoborno y de transparencia a nivel institucional, en el marco de la adhesión a la OCDE.

Brindó asesoramiento para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001, a nivel institucional, a través de la elaboración del calendario de actividades que se realizarán para dicha implementación.

- Brindar asesoramiento y apoyo técnico en la implementación de auditorías internas de Sistemas Integrados de Gestión, en el marco de la política exterior de los órganos de línea del Viceministerio de Relaciones Exteriores.

Brindó asesoramiento para la realización de las auditorías internas al Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección General de Promoción Económica (Dirección de Promoción Comercial, de Inversiones y Turismo); la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional (Oficina de Tecnologías de la Información en la Mesa de Ayuda y la Oficina de Gestión Documental y Archivo) y la Oficina General de Recursos Humanos (Oficina de Capacitación



de Personal), para evaluar el cumplimiento de todos los requisitos de la Norma ISO 9001, correspondientes al período enero a octubre de 2022.

- Elaborar propuestas de procesos y procedimientos estratégicos que coadyuven en la eficiencia de los órganos de línea del Viceministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Elaboró el seguimiento y la evaluación de la gestión estratégica de la Dirección General de Promoción Económica, respecto al cumplimiento de objetivos en materia de Promoción Comercial, de Inversiones y Turística, correspondiente al período de diciembre 2022.

- Participar en Grupos de Trabajo, Comisiones, Comités, reuniones de trabajo u otros que se le asignen.

Participó como capacitador, a todo el personal del Ministerio, en la Interpretación de la Norma ISO 9001:2015.

Lima, 13 de enero de 2023.



Firma y sello del Titular del Sector

Ana Cecilia Gervasi Díaz
Embajadora
Ministra de Relaciones Exteriores

**FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL**

Entidad

Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
González Norris, José Antonio	333-PAC-2021 ⁽¹⁾	Director Ejecutivo ⁽²⁾	S/ 25,000.00	X (*)		

(1) Contrato vigente desde el 01 de enero de 2022. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el (la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

(*) A excepción del mes de diciembre en que obtuvo la calificación "Bueno".

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

Al amparo de las actividades a realizar previstas en los Términos de Referencia (punto 4 del Formato A); el personal altamente calificado ha desarrollado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022:

- Organización y/o participación en espacios y foros internacionales vinculados a la cooperación internacional.

Manifestó que se ejecutaron 4 reuniones, entre los meses de junio a setiembre; y que, a fin de cumplir con una participación propositiva de la APCI que responda al compromiso por parte del país respecto a las agendas globales de desarrollo, la Agenda 2030 y la Agenda de la Eficacia, se habían programado los siguientes eventos internacionales: (i) XXXI Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe; y, (ii) III Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), organizado por la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED).

- Organización, gestión y negociación de la CTI (OPCTI).

Informó que se llevaron a cabo cuatro (04) reuniones de Comisiones Mixtas y/o Grupos de Trabajo de Cooperación. Asimismo, señaló que hacia dicho mes se habían ejecutado dos (02) actividades de los proyectos de la OPCTI financiados con recursos de la APCI; y que, se habían desarrollado reuniones de Medio Término de los Programas de Cooperación Técnica.

Adicionalmente, indicó que para lograr la suscripción de los Programas Bilaterales de Cooperación para el período 2022-2024, a ser aprobados en reuniones de las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica, se había previsto la realización de un total de diez (10) Comisiones Mixtas; así como, la ejecución de nueve (09) actividades de asistencia técnica que se ejecutarán con recursos presupuestales de la APCI, y que están destinadas a actividades a realizar con entidades de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Paraguay, República Dominicana y Argentina. Manifestó que hacia octubre de 2022 se habían ejecutado cuatro (04) actividades (3 presenciales y 1 virtual) de los proyectos de la OPCTI financiados con recursos de la APCI. En el mismo sentido, indicó que se tenían programadas seis (6) actividades de la OPCTI, que se realizarán en los meses de noviembre y diciembre 2022. Finalmente, se habían realizado también cuatro (4) reuniones de Medio Término de los Programas de Cooperación Técnica Internacional (con República Dominicana, Ecuador, Costa Rica y El Salvador).

- Generación y seguimiento de los instrumentos de gestión de la CTI.

Informó sobre las siguientes acciones realizadas: (i) reuniones de trabajo entre la Dirección de Políticas y Programas (DPP), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), para la revisión y reformulación conceptual del alcance y contenido de los Instrumentos de Gestión de la CTI; (ii) se validó y suscribió una versión mejorada y actualizada de las fichas conceptuales sobre: documentos para la gestión de la CTI y sobre los Instrumentos de Gestión a cargo de la APCI; (iii) se validó y suscribió un nuevo "Inventario y Cronograma para la formulación o actualización de los Documentos e Instrumentos de Gestión de la CTI" (misionales, 2022-2023), que contempla 38 Documentos e Instrumentos de Gestión de la CTI; y, (iv) se actualizó el "Instructivo para el cumplimiento del Cronograma para la formulación o actualización de los Documentos e Instrumentos de gestión de la CTI", como resultado del seguimiento efectuado al cumplimiento del cronograma.



- Programación, organización y seguimiento de eventos y espacios nacionales de coordinación con diversos actores del desarrollo.

Señaló que la actividad estaba orientada el año 2022 a implementar y fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, mecanismo que organiza las acciones y gestiones de sus integrantes a efectos de implementar la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional. En ese marco, informó que se participó en la organización de cuatro (4) espacios; y, como parte del XX Aniversario de Creación de la APCI, que se concretó la organización e implementación de eventos nacionales. Asimismo, la APCI participó en dos (2) eventos vinculados a la cooperación internacional; y, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, programó la reunión del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Agrario Sostenible (GC: DAS), denominado "Diálogo con los Socios de la Cooperación Internacional".

- Coordinación y ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en cooperación internacional de actores de desarrollo.

Indicó que la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC) a través de su Subdirección de Capacitación, realizó la formulación del Programa de Capacitación 2022, elaborado con el apoyo y la participación de la Dirección de Políticas y Programas (DPP), la Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI), la Dirección de Fiscalización y Supervisión; y, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la APCI. Dicho programa se organizó a los gobiernos regionales y entidades invitadas; y participaron también Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores

- Acciones y documentos de difusión de procedimientos administrativos.

Informó, entre otros, que se ejecutaron las siguientes actividades: (i) Emisión periódica de Boletines Informativos sobre los procedimientos y procesos que están bajo la responsabilidad de la Dirección de Operaciones y Capacitaciones (DOC); (ii) Publicación del reporte que da cuenta de las ONGD, ENIEX e IPREDA registradas en la APCI, con información institucional de cada uno de dichos organismos; (iii) Se avanzó en la elaboración y aprobación de instrumentos y documentos de gestión, según lo establecido en el cronograma institucional para la elaboración o actualización de Instrumentos de Gestión de la CTI periodo 2022; (iv) Se capacitó con relación al procedimiento de atención de las solicitudes para la emisión de constancias referidas al régimen de devolución del IGV e IPM orientada principalmente al personal de las entidades públicas y privadas (ONGD/ENIEX), que participan en los procesos de presentación de información para el Registro y/o actualización de los Planes Operativos de las intervenciones.

- Organización, gestión, negociación y seguimiento a los proyectos de CTI apoyados por la cooperación oficial.

Señaló que se participó en reuniones y Comités Directivos de Programas y Proyectos (en el Comité Directivo del proyecto "Fortalecimiento de la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS Master Plan"; en el Comité de Educación de la Asamblea de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO – COMIUNESCO; en el Comité Directivo del proyecto "Apoyo al fortalecimiento del sector agua y saneamiento – Fondo de asistencia técnica de apoyo a la reforma de los servicios de agua" (SECOSAN); en la ceremonia de juramentación de los voluntarios en la modalidad presencial del Cuerpo de Paz de los Estados Unidos de América; en la Reunión del Grupo Técnico y del Consejo de Cooperación de la Alianza del Pacífico; con la Representación de la FAO en el Perú y los sectores involucrados, en la formulación del Marco de Programación de País 2022-2026 (MPP) de la FAO; con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en la III Reunión (presencial) del Comité Técnico del Proyecto "Fortaleciendo la prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género (VBG) en el Perú"; con el PNUD y la PCM, en la Junta Directiva del Proyecto "Promoción de diálogo y consolidación del Acuerdo Nacional"; con la Universidad Nacional Agraria "La Molina", en el Comité de Coordinación Conjunta (CCC) del proyecto modalidad SATREPS - SERFOR - "Establecimiento de modelo de sistema integrado de manejo forestal para la conservación de ecosistemas forestales de montaña en la región Andina – Amazónica", entre otras). Igualmente señaló que la Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI) de la Agencia alcanzó el "Programa Anual de Seguimiento de Programas y Proyectos de CTI 2022"; y que, se ejecutaron hasta el momento actividades con el sector Vivienda, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el sector Ambiente, sector Educación, Agricultura y Producción.

Adicionalmente, informó que se elaboraron Ayudas Memoria y/u opiniones técnicas en el marco de Mecanismos de Consultas, un Convenio de Donación y un Diálogo Bilateral de Alto Nivel con los Estados Unidos de América. Asimismo, señaló que participó en nueve (9) Comités Nacionales de Proyectos; y, que se suscribieron dos (2) acuerdos de proyectos. En el mismo sentido, manifestó que, de agosto a setiembre, como parte de la Actividad Operativa "Seguimiento a Programas y Proyectos de CTI (Programa Anual)", se ejecutaron cinco (5) actividades (presenciales/ virtuales).



- Formulación y ejecución del Plan Anual de Supervisión.

Informó que se programaron 156 acciones de supervisión, desglosadas en 84 supervisiones a proyectos de desarrollo y 72 supervisiones a donaciones de mercancías recibidas en el país provenientes del exterior. Igualmente, señaló que como parte del avance en la ejecución del PAS 2022 se contaba con los siguientes resultados: (i) Supervisión a proyectos de desarrollo: se realizaron 18 acciones de supervisión a intervenciones, recomendándose el archivo de 13 expedientes y derivar a la autoridad instructora cinco (5) expedientes; y, (ii) Supervisión a donaciones de mercancías: se realizaron 35 acciones de supervisión a donaciones, recomendándose el archivo de 29 expedientes y derivar a la autoridad instructora seis (6) expedientes. De ese modo, se ejecutaron 53 acciones de supervisión programadas (avance equivalente al 34%).

Posteriormente, informó, hacia diciembre del año 2022, sobre la elaboración de instrumentos de gestión de la Cooperación Técnica Internacional (CTI); y, sobre los avances en curso para la ejecución del PAS: (i) Supervisión a proyectos de desarrollo (se realizaron 53 acciones de supervisión a intervenciones, recomendándose el archivo de 38 expedientes y derivar a la autoridad instructora quince (15) expedientes); y, (ii) Supervisión a donaciones de mercancías (se realizaron 68 acciones de supervisión a donaciones, recomendándose el archivo de 52 expedientes y derivar a la autoridad instructora dieciséis (16) expedientes).

- Conducción del trámite, revisión y aprobación de las resoluciones de primera instancia del procedimiento administrativo sancionador.

Señaló que sobre su trámite se había previsto un flujo total de 970 documentos de los cuales se habían emitido un total de 681 documentos conformados por: resoluciones, proveídos, cédulas de notificación y memorandos que informan respecto a las instituciones sancionadas para su incorporación en el Registro Único de Sanciones de la APCI (RUSAPCI). Se gestionó la optimización del proceso de notificación con el desarrollo de la casilla electrónica a nivel informático, con la consecuente reducción de los tiempos en el trámite del procedimiento sancionador.

- Programación y ejecución del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

Informó que se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Se elaboró y aprobó el "Programa de Integridad de la APCI y su cronograma para el año 2022"; se designó a los responsables en la APCI de utilizar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano; se aprobaron las "Disposiciones para el uso del Portal Colaborativo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI" y el "Plan de Comunicación Interna 2022 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI".
- Se efectuaron gestiones para la implementación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y se desarrollaron procesos de contratación bajo el régimen del D. Leg. 1057 (por reemplazo o suplencia).
- Con respecto a la Gestión del Rendimiento 2022-2023, se emitió la RDE N° 032-2022/APCI-DE, que aprueba la matriz de participantes y cronograma del ciclo de Gestión del Rendimiento 2022-2023.
- Se culminó el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2022.
- Sobre la Gestión de las relaciones humanas y sociales, a la fecha, el avance en la ejecución del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 APCI, según objetivos 1, 2, 3, 4 y 5 era de 50.64%.
- La ejecución del Plan Anual de Bienestar Social tenía un avance del 74%.

- Avances en la implementación del proceso de modernización y gestión de la calidad en la APCI.

Detalló, entre otras, como acciones realizadas las siguientes:

- Se formuló un programa de trabajo del Modelo de Gestión Documental de APCI y, como parte del Plan de Gobierno Digital se contempló dentro de los proyectos priorizados el Sistema de Gestión Documental con valor legal, que tiene como uno de sus objetivos específicos la implementación del Gestor Documental.
- Se trabajó la Agenda Anual para la implementación de las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, que garantice el cumplimiento de las funciones de la Secretaría.
- Se elaboró la "Guía para el Programa de Capacitación Anual de Cooperación Técnica Internacional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI", como complemento a los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos (MAPRO).
- Se aprobó la actualización de las "Disposiciones para el uso de la Mesa de Partes Digital de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI".
- Se aprobaron los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Transformación Digital en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
- Se modificó el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) de la Agencia, con el cambio de diecisiete (17) perfiles de puestos.
- Se aprobó la Directiva para la elaboración, presentación y aprobación de documentos o instrumentos normativos en la APCI.



- Se trabajó en la Directiva para el registro y modificación de planes de operaciones de intervenciones financiadas con recursos de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) y la Directiva de control de servicio de movilidad, uso de combustible y mantenimiento vehicular.
- Se realizó la respectiva identificación de servicios institucionales a partir de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada mediante el D.S. N° 103-2022- PCM.

- Programación y ejecución de las actividades para la implementación del sistema de control interno.

Detalló las once (11) actividades que, al 30 de setiembre de 2022, se desarrollaron vinculadas a su implementación. Asimismo, sobre la programación de actividades para el año 2022 informó que se tenían siete (7) productos priorizados de la APCI, incorporados al Eje de la gestión de riesgos, siguiendo la metodología de la normativa de Contraloría.

- Ejecución del Plan de Gobierno Digital.

Indicó que el Plan de Gobierno Digital consta de un portafolio con dieciséis (16) proyectos con un horizonte de ejecución de cinco (05) años desde el 2019 al 2023; habiéndose ejecutado como avance el proyecto de Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional - SIGCTI v2.0 (con un total de 19 módulos por implementar, de las cuales se completó el desarrollo de 15); el proyecto "Portal colaborativo (Intranet)" y el sistema de casilla electrónica.

- Programación y ejecución de actividades del Programa de actividades anuales del GTGRD.

Informó que se realizaron un conjunto de acciones para dar mantenimiento a equipos, maquinarias, infraestructura y vehículos, a fin de proteger a las personas y los bienes del Estado, y facilitar el desempeño laboral del personal de la Agencia que realiza trabajo vía remota y presencial. Dichas acciones responden al "Programa de Trabajo para el mantenimiento de equipos, maquinarias, infraestructura y vehículos, para la ejecución en el presente año 2022", aprobado por la Dirección Ejecutiva, y que consta de veintidós (22) actividades (que incluyen: (i) Mantenimiento de equipos, maquinarias e inmuebles, (ii) Mantenimiento de infraestructura; (iii) Mantenimiento mecánico preventivo de los vehículos; y, (iv) Renovación de documentos obligatorios y servicios para los vehículos de la APCI). De las veintidós (22) actividades se venían ejecutando, al término del año, dieciocho (18) actividades del "Programa de Trabajo para el mantenimiento de equipos, maquinarias, infraestructura y vehículos, para la ejecución en el presente año 2022", encontrándose dos (02) en proceso de contratación.

Lima, 13 de enero de 2023.



Firma y sello del Titular del Sector

Ana Cecilia Gervasi Díaz
Embajadora
Ministra de Relaciones Exteriores



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Lima,

13 ENE 2023

OF. RE (MIN) N°. 3-0-A/12 c.a.
Remito "Formato G - Información Semestral" sobre
actividades realizadas por Personal Altamente
Calificado - Ley N° 29806 (julio a diciembre de
2022)

Señor
José Daniel Williams Zapata
Presidente del Congreso de la República
Ciudad.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y referirme al artículo 5° de la Ley N° 29806 y modificatoria, *Ley que regula la contratación de Personal Altamente Calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones*, concordante con el artículo 22° de su Reglamento, a través del cual se exige el envío de la información semestral acerca de las actividades realizadas por el Personal Altamente Calificado (PAC) contratado por las entidades del Poder Ejecutivo.

Sobre el particular, para conocimiento y fines pertinentes, le remito los "Formato G - Información Semestral" de los profesionales contratados para el Sector Relaciones Exteriores como Personal Altamente Calificado (PAC), correspondientes al período comprendido entre los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal 2022.

Atentamente,



Ana Cecilia Gervasi Díaz
Embajadora
Ministra de Relaciones Exteriores

RV: MIN 3-0-A/12 CARGO CONGRESO

Angel Antonio Arenaza Trinidad <aarenazat@rree.gob.pe>

Vie 13/01/2023 9:48

Para: Aliz Eda Hajar Barboza <ahijar@rree.gob.pe>

De: Mesa de Partes Digital del Congreso de la República <pdigital@congreso.gob.pe>

Enviado: viernes, 13 de enero de 2023 09:41

Para: Angel Antonio Arenaza Trinidad <aarenazat@rree.gob.pe>

Asunto: [MPD Congreso de la República] Notificación de Registro de Documento

Estimado(a) **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:**

Mediante la presente, queremos hacerle saber que su nuevo trámite en Mesa de Partes Digital del Congreso de la República, con asunto **(MIN)-3-0-A/12 REMITO "FORMATO G - INFORMACIÓN SEMESTRAL" SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO - LEY N° 29806 (JULIO A DICIEMBRE DE 2022)**, ha sido **REGISTRADO** de manera satisfactoria con el **RU N° 1043391** y con los siguientes destinatarios:

	Destinatario
1	PRESIDENCIA

Para ver el estado del documento, inicie sesión en el siguiente enlace:
wb2server.congreso.gob.pe/mpv/#/login

Saludos cordiales,
Congreso de la República
Un Congreso Para Todos

El contenido de este mensaje en su totalidad (texto y adjuntos) se dirige exclusivamente a su destinatario. Puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona/entidad de destino. El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que este mensaje contiene información confidencial, cuyo uso, copia, reproducción o distribución está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos comunique al remitente y proceda a su eliminación.

Imprima este mensaje y/o sus adjuntos solamente si es necesario hacerlo. Reduzcamos el consumo innecesario de papel. Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Lima, 13 ENE 2023

OF. RE (MIN) N°. 2-5-E/45

Remito "Formato G - Información Semestral" sobre actividades realizadas por Personal Altamente Calificado - Ley N° 29806 (julio a diciembre de 2022)

Señor
Roger Alberto Siccha Martínez
Director General de la Oficina General de Administración
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y remitirle los "Formato G - Información Semestral" referidos a las actividades realizadas por el Personal Altamente Calificado (PAC) contratado por el Sector Relaciones Exteriores, durante el período comprendido entre los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal 2022.

En tal sentido, se acompañan los Formato G correspondientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley N° 29806 y modificatoria, *Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el sector público y dicta otras disposiciones*, concordante con los literales b) y c) del artículo 22° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2012-EF y modificatoria.

Asimismo, se acompaña copia del cargo de recepción de la comunicación que trasladó los Formato G en mención al Presidente del Congreso de la República, señor José Daniel Williams Zapata.

Atentamente,




Ana Cecilia Gervasi Díaz
Embajadora
Ministra de Relaciones Exteriores

RV: MIN 2-5-E/45 CARGO MEF

Angel Antonio Arenaza Trinidad <aarenazat@rree.gob.pe>

Vie 13/01/2023 14:24

Para: Aliz Eda Hajar Barboza <ahijar@rree.gob.pe>

De: VENTANILLA VIRTUAL <ventanilla@mef.gob.pe>

Enviado: viernes, 13 de enero de 2023 14:20

Para: Angel Antonio Arenaza Trinidad <aarenazat@rree.gob.pe>

Asunto: Mensaje de Mesa de Partes - MEF



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Nro. De Hoja de Ruta: 006630-2023

VENTANILLA ELECTRÓNICA

Sr(a).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Usted ha recibido una notificación con los siguientes datos:

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Nro de Solicitud :	133628-2023
Fecha registro :	13/01/2023 01:05:00 p.m.
Oficina que recibe :	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
SU SOLICITUD HA SIDO VERIFICADA Y ACEPTADA CON FECHA 13/01/2023 02:20:55 P.M. . ASIMISMO, SE LE COMUNICA QUE SE LE HA ASIGNADO LA HOJA DE RUTA 006630-2023.	

Atentamente,

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

MEF Copyright 2023, Todos los derechos reservados

El contenido de este mensaje en su totalidad (texto y adjuntos) se dirige exclusivamente a su destinatario. Puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona/entidad de destino. El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que este mensaje contiene información confidencial, cuyo uso, copia, reproducción o distribución está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos comunique al remitente y proceda a su eliminación.

Imprima este mensaje y/o sus adjuntos solamente si es necesario hacerlo. Reduzcamos el consumo innecesario de papel. Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Lima,

13 ENE 2023

OF. RE (MIN) N°. 3-0-A/12 c.a.
Remito "Formato G - Información Semestral" sobre
actividades realizadas por Personal Altamente
Calificado - Ley N° 29806 (julio a diciembre de
2022)

Señor
José Daniel Williams Zapata
Presidente del Congreso de la República
Ciudad.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y referirme al artículo 5° de la Ley N° 29806 y modificatoria, *Ley que regula la contratación de Personal Altamente Calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones*, concordante con el artículo 22° de su Reglamento, a través del cual se exige el envío de la información semestral acerca de las actividades realizadas por el Personal Altamente Calificado (PAC) contratado por las entidades del Poder Ejecutivo.

Sobre el particular, para conocimiento y fines pertinentes, le remito los "Formato G - Información Semestral" de los profesionales contratados para el Sector Relaciones Exteriores como Personal Altamente Calificado (PAC), correspondientes al período comprendido entre los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal 2022.

Atentamente,



Ana Cecilia Gervasi Díaz
Embajadora
Ministra de Relaciones Exteriores

RV: MIN 3-0-A/12 CARGO CONGRESO

Angel Antonio Arenaza Trinidad <aarenazat@rree.gob.pe>

Vie 13/01/2023 9:48

Para: Aliz Eda Hajar Barboza <ahijar@rree.gob.pe>

De: Mesa de Partes Digital del Congreso de la República <pdigital@congreso.gob.pe>

Enviado: viernes, 13 de enero de 2023 09:41

Para: Angel Antonio Arenaza Trinidad <aarenazat@rree.gob.pe>

Asunto: [MPD Congreso de la República] Notificación de Registro de Documento

Estimado(a) **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:**

Mediante la presente, queremos hacerle saber que su nuevo trámite en Mesa de Partes Digital del Congreso de la República, con asunto **(MIN)-3-0-A/12 REMITO "FORMATO G - INFORMACIÓN SEMESTRAL" SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO - LEY N° 29806 (JULIO A DICIEMBRE DE 2022)**, ha sido **REGISTRADO** de manera satisfactoria con el **RU N° 1043391** y con los siguientes destinatarios:

	Destinatario
1	PRESIDENCIA

Para ver el estado del documento, inicie sesión en el siguiente enlace:

wb2server.congreso.gob.pe/mpv/#/login

Saludos cordiales,
Congreso de la República
Un Congreso Para Todos

El contenido de este mensaje en su totalidad (texto y adjuntos) se dirige exclusivamente a su destinatario. Puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona/entidad de destino. El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que este mensaje contiene información confidencial, cuyo uso, copia, reproducción o distribución está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos comunique al remitente y proceda a su eliminación.

Imprima este mensaje y/o sus adjuntos solamente si es necesario hacerlo. Reduzcamos el consumo innecesario de papel. Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.